



# Proceso de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada

1. **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**
2. **LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600247
Denominación del título.	Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública
Líneas de investigación.	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion</a>
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019 [Modifica curso 21-22]
Web del título.	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

Siguiendo las recomendaciones de la ACCUA (4.2) la información contenida en la web del programa de doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública está actualizada (en algunos aspectos, en otros se encuentra en proceso de completarse) y disponible en: <https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>  
La información recoge las características del programa, en concreto:

- *Información relativa a las características del programa de doctorado:*
  - Denominación completa del título en castellano,  
<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>
  - Idiomas de impartición.  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/lengua](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/lengua)
  - Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/plazas-ofertadas](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/plazas-ofertadas)
  - Requisitos de acceso y procedimiento de admisión de estudiantes,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/requisito-de-acceso](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/requisito-de-acceso)
  - Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos)
  - Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida,  
<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/movilidad>
  - Composición de la Comisión Académica,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP\\_Management/\\*/showComisionAcademica/B12/56/1](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B12/56/1)
  - Composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (se ha renovado en fechas recientes),  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP\\_Management/\\*/showComisionCalidad/B12/56/1](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP_Management/*/showComisionCalidad/B12/56/1)
  - Perfiles de ingreso,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/pagina-inicio-acceso-y-admision](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/pagina-inicio-acceso-y-admision)
  - Perfiles de egreso,  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos#doku\\_seguimiento\\_de\\_egresados\\_doctores](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#doku_seguimiento_de_egresados_doctores)
- Información relativa a las actividades formativas:
  - Descripción de las actividades formativas propias del programa, con su planificación temporal y procedimiento de control,  
<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/formacion>
  - Descripción de actividades formativas transversales-multidisciplinares adicionales (cursos metodológicos o de técnicas específicas) ofertadas por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (EDCS), con su planificación temporal, número de horas, profesorado y temario,  
<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades> Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.  
<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/colaboraciones>
  - Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.  
[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos#doku\\_presentacion\\_de\\_la\\_tesis\\_doctoral](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#doku_presentacion_de_la_tesis_doctoral)

- Descripción de los profesores (propios y colaboradores) participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.  
<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>
- Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan. Este apartado está en proceso de actualizar en la página web una vez recibidos por parte de los profesores del PD. Se abrirá una acción de mejora. [https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/proyectos\\_publici](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/proyectos_publici)
- [Tesis doctorales defendidas](#) en el programa y si posee mención internacional.
- Procedimiento utilizado para la [asignación de tutor](#), para la [asignación del director de tesis](#) y para la [evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación](#).
- [Recursos](#) disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informática...).

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación como por ejemplo, informar al estudiantado de los títulos de máster que dan acceso al doctorado sobre el procedimiento de acceso, las características del programa, las líneas de investigación y posibilidades de financiación a través de becas y contratos de investigación, siendo la información proporcionada clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

La página web es una de las principales vías de difusión. Los resultados que se incluyen en la Tabla 1 ponen de manifiesto el elevado número de visitas que recibe la página web a lo largo de los años. Hay que señalar también que, la Comisión Académica y, especialmente la coordinación del programa, reciben consultas relacionadas con temas concretos sobre vías de acceso, procedimiento, convalidaciones o disponibilidad del profesorado para la tutorización o dirección de tesis doctorales. En todos los casos, ese contacto se realiza después de la consulta en la página web y solo relacionado con temas concretos.

**Tabla 1.1. Número de visitas en la web del programa de doctorado**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de visitas a la web del PD	5510	5001	5437	5729	5830	5620	5648

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, que serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web (<https://empleo.ugr.es/observatorio/index.php>).

La Oficina Web de la UGR (el [Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital](#), en adelante CEPRUD) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

## **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS personal de apoyo).**

En la web del programa de doctorado se hacen públicos los resultados de satisfacción de los doctorandos, y del Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) y del Personal Técnico del

programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_doctorado/list\\_/02indicadores](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/02indicadores)

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-018184) encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promoción 2019/20) y personas egresadas en 2022 (promoción 2020/21), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

### **1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de Doctorado, en el cual se hace pública la información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) del programa de doctorado:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_doctorado/list\\_/evsegmejdocto](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/evsegmejdocto)

- Memoria de verificación, modificaciones e informes externos del Programa
- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes, Informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de Mejora

Así mismo la página web del programa de doctorado tiene acceso tanto a las normativas académicas [https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/informacion-previa](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/informacion-previa), como al sistema de apoyo específico a los doctorandos:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos#\\_doku\\_portal\\_de\\_seguimiento\\_del\\_alumno\\_de\\_doctorado](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_portal_de_seguimiento_del_alumno_de_doctorado)

También a las normas de permanencia:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/normativa](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/normativa)

Supervisión y seguimiento anual de los planes de investigación de las tesis doctorales:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos#\\_doku\\_supervision\\_y\\_seguimiento\\_anual](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_supervision_y_seguimiento_anual)

### **1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

El programa de doctorado dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado, al recoger información sobre la opinión de los doctorandos y del profesorado sobre de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado. Dentro de este contexto, la observación y análisis de los indicadores de satisfacción, que se incluyen en las Tablas 1.4.1 y 1.4.2, son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación por los responsables del programa de doctorado. Se destacan los siguientes resultados significativos.

En primer lugar, el grado de satisfacción del profesorado, y de los investigadores en relación con la información de la web es moderadamente alto, próximo a 4/5, y se mantiene relativamente constante

durante los últimos años. A lo largo de los últimos cursos académicos se han actualizado contenidos sobre tesis y resultados de estas, profesorado y líneas de investigación, y sobre procedimientos y fechas relevantes, entre otros. El resultado obtenido nos hace reflexionar sobre la necesidad de continuar en esta línea de mejora. Consideramos varias acciones de mejora, una que depende directamente de la coordinación del programa y otra de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). En primer lugar, desde la coordinación del programa y con el apoyo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, se ha hecho una consulta directa a doctorandos sobre los problemas detectados en la web, de los contenidos que consideran que deberían ser incluidos y de los cambios que consideran necesarios en la estructura de presentación. Los resultados señalan que, uno de los problemas fundamentales es que, en ocasiones, existe demasiada información y ello dificulta localizar la información concreta que necesitan. Otro de los problemas es la necesidad de actualización de la información disponible. No obstante, esa información está hoy en día actualizada, gracias al esfuerzo de la coordinación del programa y de la EIP. Se ha recogido información actualizada del profesorado, tesis y proyectos que está disponible para consulta en la web. Además, anualmente, la EIP contrata un becario como personal de apoyo en el proceso de actualización de contenidos.

En segundo lugar, la valoración del personal del PTGAS ha disminuido de forma apreciable, casi un punto, a lo largo de los últimos cursos académicos, lo que podría deberse a los cambios de personal en la EIP y a que las páginas web de los programas de doctorado aún no se ha migrado a un diseño más accesible, amigable y navegable (cosa que si se ha realizado por parte de la Universidad de Granada en relación a las páginas de estudios de Grado y de Máster). En este sentido, la EIP podría hacer una consulta al personal PTGAS para comprobar a qué se debe dicho cambio.

Finalmente, entendemos como un objetivo prioritario, traducir al inglés los contenidos de la página web de doctorado, para favorecer la incorporación de más estudiantado y profesorado internacional. Esta acción estaba ya contemplada como relevante, y aunque no se ha conseguido, está en vías de lograrse, gracias al apoyo del Vicerrectorado de Postgrado y Formación permanente, La Escuela internacional de Postgrado y la Unidad de servicios lingüísticos que depende del Vicerrectorado de Internacionalización.

**Tabla 1.4 1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos.	3,51(0,99)	-	3,71(1,09)	-	3,96(1,06)	3,99(0,98)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores cada título	4(0,94)	-	4,16(0,92)	-	4,11(0,96)	4,05(1,06)	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71(0,94)	-	4(0,71)	-	4,14(4,43)	3,29(1,11)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la WEB del PD por parte de las personas egresadas	*	*	*	*	*	3,5(1,29)	4,09 (0,7)

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22;

Las celdas identificadas con un "-" corresponden a que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Con respecto a la satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias debemos decir que los resultados van en la misma línea que los anteriores (Tabla 3).

**Tabla 1.4.2. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PTAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos) *	*	*	*	*	*	3,63(1,24)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,83(0,85)	-	3,86(1,22)	-	3,77(1,35)	3,9(1,28)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTAS)	3,17(0,9)	-	4,2(0,48)	-	4(0,58)	2,71(1,11)	-

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

Se observa que en este apartado las puntuaciones generales son algo menores, pero además en el caso del PTGAS se desploman. Incidimos en la necesidad de ahondar en los motivos que subyacen, la EIP podría hacer una consulta al personal PTGAS, y comprobar a qué se debe dicho cambio. Se puede pensar que quizás no se esté respondiendo a la satisfacción con el procedimiento habilitado en la página web del programa de doctorado, sino que quizás se deba a qué habitualmente el estudiantado de doctorado consulta directamente al PTGAS de la EIP vía telefónica o por mail, lo que podría implicar una sobrecarga de trabajo. Estas vías de consulta son habituales hacia la figura de la Coordinadora del título, principalmente, y otros miembros de la Comisión Académica de Doctorado (CAD). Para disminuir el número de consultas telefónicas y por mail, la CGICPD ha acordado reducir los tiempos de respuesta de las consultas a (48-72 horas). Por otra parte, aunque es cierto que en el curso 2021/22 la satisfacción del PTGAS no era muy buena sobre el conocimiento de este procedimiento, desde ese momento la Gerencia de la UGR puso el procedimiento en sede electrónica, y realizó varias actuaciones difundiendo el procedimiento, lo que ha conllevado a un aumento de la satisfacción del PTGAS con respecto a la información del procedimiento de quejas y sugerencias hasta un 3,71 en el curso 2023/24, como se puede ver en el informe de satisfacción publicado en la web:

[https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=a16f4eec-e42a-451c-aebd-821a6c2def70](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=a16f4eec-e42a-451c-aebd-821a6c2def70)

Nos gustaría señalar que la mayoría de las escasas solicitudes (~15 anuales) registradas a través de la web son consultas relativas al procedimiento de acceso y admisión en el PD. Este número reducido de consultas podría deberse a que en la web se han recogido (y actualizado) las preguntas frecuentes más habituales, [FAQs](#), la última actualización es del 3 de diciembre de 2024.

## RESUMEN CRITERIO 1.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- En General se considera que la información pública disponible sobre el programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública es relativamente completa, informativa como se desprende de las encuestas de satisfacción, y cumple con los objetivos deseados.
- Los alumnos que acceden al programa tienen procedencias diversas (Académica y mayoritariamente Clínico-Sanitaria-Asistencial) con capacidad de obtener una visión global de los criterios de calidad, procedimientos y requisitos para la obtención del título de Doctor.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM tras introducirla en la aplicación)

- Actualmente se está trabajando activamente en la actualización implementación de la traducción al inglés de toda la información disponible en la página web del programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, en el marco del programa de internacionalización de la Universidad de Granada. Esta mejora, alineada con la acción RA-R-016592, tendrá como objetivo facilitar el acceso internacional a la información del programa,

respondiendo a la propuesta de mejora RA-R-016598. Aunque este proceso aún no ha concluido, se están realizando avances importantes para lograr una plataforma web más accesible y actualizada.

- Es necesario, también, fomentar la participación en las encuestas de satisfacción no sólo del alumnado sino también del profesorado. Aunque los niveles de satisfacción son adecuados, una mayor participación permitiría extraer conclusiones más representativas. Es por ello, por lo que volveremos a indicar más adelante que siguen en vigor dos acciones de mejora RA-R-016704 y SGC-P06-017759 orientadas a incentivar la participación de los alumnos (y de los egresados), así como del PDI, en las encuestas de satisfacción del programa.

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Los sistemas de calidad de los títulos de la Universidad de Granada constituyen, entre otras, herramientas esenciales para responder a los objetivos que en materia de calidad define esta universidad, tal y como queda establecido en la [Política de Calidad de la Universidad de Granada](#). Estos objetivos son:

- Promover la cultura de la calidad y mejora continua en el funcionamiento y gestión académica y administrativa de la Universidad.
- Asegurar modelos de gobernanza universitaria ágiles, transparentes y flexibles, que favorezcan el empoderamiento de los colectivos universitarios y que apuesten por la digitalización, el emprendimiento, la cooperación, la internacionalización, la sostenibilidad, la integridad académica y el bienestar docente, administrativo y técnico.
- Favorecer el liderazgo de la Universidad en todas sus acciones y servicios, impulsando procesos de transformación social, cultural y económica.
- Garantizar una oferta formativa de calidad que atienda las demandas sociales, sustentada sobre un modelo de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados académicos aseguren el desarrollo personal y profesional del colectivo estudiantil y de las personas egresadas.

Así mismo, el SGIC del programa de doctorado, es el órgano responsable de gestionar, coordinar, realizar el seguimiento y establecer los objetivos y compromisos de calidad del propio programa orientados con los objetivos anteriormente indicados. Es el encargado además de definir los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del Programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento y composición son públicos y están disponibles en el siguiente enlace:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema)

El programa de doctorado también hace pública la siguiente información relativa al despliegue del SGIC en el siguiente enlace:

- Documentos que evidencian las decisiones tomadas: Actas/relación de acuerdos.
- Informes de seguimientos y proceso de rendición de cuentas.
- Plan de mejora.
- Resultados del programa de doctorado.

Todos esos datos se encuentran disponibles en:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_doctorado/list\\_evsegmejdocto](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_evsegmejdocto)

Las actas de las reuniones de la Comisión Académica y de Seguimiento de la Calidad pueden consultarse en:

<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa, a través del Acceso Identificado de la Oficina Virtual de la UGR, dentro del epígrafe Seguimiento y Mejora de Centros y Títulos (<https://oficinavirtual.ugr.es/>) y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Un cuadro de mando integral de indicadores.
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por ACCUA que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

Dicha aplicación, es una herramienta de gran utilidad con relación al seguimiento de la calidad del programa. Especialmente útiles son la posibilidad de consultar y hacer el seguimiento de las acciones de mejora propuestas e introducir otras nuevas, y acceder de forma directa a documentos relacionados con los indicadores de calidad, informes previos de seguimiento y las evidencias sobre los resultados del título.

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC, tal y como se puede ver la tabla de revisiones, fue la actualización de normativa vigente (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del programa de doctorado y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

## **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del PTGAS es mejorable para los dos primeros estamentos, aunque hay que resaltar el hecho de que ha aumentado la participación de todos, especialmente de doctorandos y PTGAS (ver Tabla 2.3). Una de las causas del aumento en la participación puede atribuirse a la medida puesta en marcha en el plan de mejora (SGC-P06-017759). En el caso del estudiantado, se consideraron tres tipos de acciones: a) informar en las reuniones de recepción de doctorandos de la importancia de la participación de este tipo de encuestas para poder identificar necesidades y plantear soluciones específicas, b) solicitar a los tutores que hagan recordatorios al estudiantado de la cumplimentación de las encuestas, y c) enviar recordatorios de las fechas para la cumplimentación de las encuestas a través de la plataforma de Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos. Con respecto al PTGAS hay que resaltar el importante aumento en la tasa de participación del PTGAS. Finalmente, hay que resaltar que la tasa de participación del profesorado disminuyó en el curso 21-22, debemos tener en cuenta que esa última encuesta se realizó en periodo post pandemia del COVID-19. En este sentido habrá que implementar estrategias generales para aumentar la participación (SGC-P06-018773), para ello se continuará con las medidas adoptadas para el estudiantado y el PTGAS; en cuanto al profesorado se ha decidido en la CSGIC mantener reuniones a principio de cada curso académico en las que se presentaran los resultados de indicadores del título y de las acciones de mejora propuestas en función de los resultados de las encuestas, incidiendo en la importancia de la participación del profesorado.

**Tabla 2.3. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Doctorandos	63,90%	-	25,95%	-	38,37%	44,63%	-
Profesorado (PDI)	32,32%	-	28,70%	-	41,23%	38,57%	-
Personal técnico de Administración y Servicios (PAS)	70,00%	-	50,00%	-	58,30%	83,33%	-
Egresados	*	*	*	*	*	18,67%	26,19%

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.

- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa, junto con la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/RES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido para el curso académico concreto, junto con otras acciones de mejora que siguen en proceso y con el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas, y llevadas a cabo en el programa de doctorado, que se recogen en el siguiente enlace (correspondiente al curso académico 23-24):

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_doctorado/list/\\_02plandemejora](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list/_02plandemejora)

Cada acción de mejora recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

La consecución de las acciones de mejora ha sido algo variable, no todas se han terminado de conseguir probablemente debido a su naturaleza. Nos gustaría señalar algunas de las acometidas:

- En primer lugar, destacamos las medidas recomendadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitarias de Andalucía (ACCUA) en el proceso de renovación y en el seguimiento del título de revisar y la actualización del procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la de elaborar un estudio de los egresados de las titulaciones oficiales (SGC-P05-015730). La primera medida se inició el curso 2021/22 por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR, lo que ha permitido publicar los resultados de una encuesta de opinión sobre la satisfacción de egresados de la promoción 2019/20. Se propone también como objetivo, realizar un seguimiento de egresados (SGC-P05-018775) mediante el trabajo conjunto entre la Escuela Internacional de Posgrado y la Comisión Académica del programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública para la mejora de la inserción laboral del estudiantado, medida que se iniciará en el curso 2024/25. Hay que indicar, no obstante que un altísimo porcentaje (>70%) de los alumnos del PD de Medicina Clínica y salud Publico son médicos residentes (enfermeras residentes) del sistema público sanitario (incluso contamos con muchos facultativos especialistas de área, con puesto estables y fijos), que consolidan su puesto laboral con mucha más facilidad y en un periodo de tiempo más corto que los doctorandos de otros programas.

Por otra parte, a lo largo de los últimos años se está publicitando en la web las fechas de defensa de los planes de investigación (desde el curso 2021-2022) con mucha antelación (> 5 meses)

- Una segunda medida definía la asignación de funciones y el establecimiento de reuniones periódicas de la CGIC y de la Comisión Académica (RA-R-015071). A pesar de que, por motivos diversos, se han producido cambios importantes en la composición de los miembros de la Comisión Académica, incluyendo cambios en la coordinación (curso académico 23-24), se ha conseguido mantener un calendario de reuniones mensuales para debatir y trabajar los temas relacionados con el funcionamiento del programa y resolver las solicitudes de profesorado y estudiantado del programa.

Las fechas, que se proponen a principio del curso académico, están programadas para que sean previas a las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Ciencias de la Salud, de manera que se puedan llevar al Comité la evaluación/resolución de las solicitudes y las dudas sobre aspectos concretos. La información sobre la fecha de las reuniones puede consultarse en la página web del programa (Calendario de sesiones de la Comisión Académica de doctorado curso 2024-2025): <https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/noticias>

Asimismo, se levanta un acta de las reuniones de la Comisión Académica, cuyos acuerdos están publicados en la página web.

- La tercera medida está centrada en la mejora de la exposición de información sobre el programa y su actualización (SCG-P08-016592). Como se ha comentado previamente, se han realizado cambios para actualizar la información, pero parece que no han sido suficientes para responder a las expectativas de los doctorandos. Los responsables de esta medida son, por una parte, la subcomisión de información del programa y, por otra, la EIP. A pesar de que se han hecho esfuerzos por parte de ambos responsables, se pone de manifiesto la necesidad de contar con más personal técnico que pueda ayudar con esta tarea y actualizar toda la información que se va generando. En este sentido, se está trabajando, por ejemplo, en la mejora del diseño de la página web del programa, incluyendo enlaces para acceder a información concreta y simplificar la carga de contenido en determinados apartados de la web.

No obstante, algunos de los contenidos están actualizados para el curso académico en vigor, como por ejemplo la información relativa a títulos de las tesis, doctorandos, directores, líneas de investigación e información sobre mención internacional o cotutela. Sin embargo, la información sobre las publicaciones derivadas de cada tesis doctoral no está disponible en la página web. Es posible, no obstante, consultar cada una de las tesis defendidas en el repositorio de biblioteca de la UGR, incluyendo el nombre del doctorando o el título de la tesis en el concepto de búsqueda, y en dicho documento se pueden obtener la o las publicaciones relacionadas con la tesis (<https://biblioteca.ugr.es/investigacion/tesis-doctorales>).

- En cuarto lugar, se destacan las acciones de mejora que han dependido directamente de la Comisión Académica del PD con la Coordinadora a la cabeza. Este conjunto de acciones se ha dirigido a aumentar el número de tesis defendidas, en los plazos de permanencia establecidos, así como a mejorar la calidad de las mismas. Se ha continuado también publicitando con antelación la fecha de defensa de los planes de investigación, que se han establecido en la primera quincena de junio (SGC-P02-014793) con margen suficiente para que los alumnos noveles los preparen tras la entrada en el programa (noviembre anterior), incluyendo la composición de las comisiones que los valoraran en cada una de las líneas de investigación del programa. Asimismo ha realizado una reunión informativa anual en la que se informa a doctorandos y profesorado (directores y tutores) acerca de cuestiones relativas a los plazos de permanencia, el valor de la movilidad, la mención internacional de las tesis y la importancia de conocer y ejercitar las funciones de dirección y tutela de los doctorandos (RA-R-015066; RA-R-01506069; RA-R-016687). En este sentido la defensa en la tesis a tiempo completo se realiza por encima de los tres y alrededor de los seis años en aquellas que los doctorandos han estado a tiempo parcial; es importante reseñar que más del 70% de los doctorandos solicitan son residentes en formación (MIR, EIR) o profesionales en activo. Tras el descenso del número de tesis internacionales tras la pandemia del COVID-19, hemos ido recuperando cifras anteriores, situándonos alrededor del 25%, en este sentido es importante no bajar la guardia y continuar con las medidas ya implementadas.

Queremos hacer una reflexión profunda de aquellas acciones seleccionadas para el curso 2023-2024 no conseguidas o escasamente alcanzadas. En cuanto a las primeras, las no conseguidas, serían las siguientes:

- Aumento de profesionales de otras universidades en la defensa de los planes de investigación y seguimiento anuales (SGC-P01-014789), no se ha alcanzado por la poca disponibilidad, falta de tiempo y recursos para que acudan profesores externos invitados. Siendo realistas, se trata de un objetivo de

difícil cumplimiento, creemos que es más objetivo contar con personal externo de la UGR en la defensa de las tesis doctorales, aspecto que se cumple sistemáticamente en todas las comisiones por la composición intrínseca de las mismas; además como hemos señalado anteriormente se han implementado acciones para la realización de tesis internacionales lo que implica un incremento de profesorado experto internacional.

- Certificación de la implantación del *Programa Docentia* en la Universidad de Granada (RA-AMT-017317), aún no está en marcha, aunque la Universidad de Granada a través de los diferentes doctorados ha realizado numerosas acciones para su implantación efectiva. Al igual que el objetivo anterior consideramos su no pertinencia, pues se escapa de posibilidades efectivas de acción por parte de la coordinadora y de la CAD. Eso no es óbice para que una vez implantado el *Programa Docentia*, sea una herramienta efectiva para evaluar la docencia y asegurar su calidad.

En cuanto a las segundas, las escasamente alcanzadas, se encontrarían las siguientes:

- Publicación de actas y acuerdos de la SGCI (RA-R-01507). Como ya hemos señalado, también anteriormente, se ha producido un cambio en la coordinación del PD y en la composición de los miembros de la CAD. Asimismo se ha procedido a renovar la CGICPD. Todos estos cambios han supuesto un retraso en el objetivo, ahora bien, la CAD se ha reunido mensualmente desde el cambio en la coordinación y se han elaborado y publicado las actas de todas las sesiones en las que se han incluido los acuerdos relativos al SGCI. La renovación de la CGICPD ha sido reciente, y mantiene el compromiso de publicar las actas que de ella se deriven.

- Disminución de las tasas de abandono (RA-R-015072): somos conscientes que en cierta medida se debe al tipo de estudiantes de nuestro programa (profesionales clínicos la mayoría realizando su tesis en régimen de tiempo parcial, al simultañarlo con su actividad asistencial), el elevado número de prórrogas que solicitan los doctorandos de nuestro PD, así como a las bajas temporales que se solicitan. Pero debemos asumir que las medidas adoptadas hasta el momento no han resultado ser lo efectivas que esperábamos -aunque se va a mantener las jornadas informativas a doctorandos, directores y tutores-; por ello, la CAD ha aprobado limitar el número de tesis que se pueden dirigir de forma simultánea a 6, además de reducir a 2 de tesis avaladas por curso académico, esperamos que con estas medidas aumente el compromiso de supervisión y seguimiento de directores y tutores y como consecuencia se reduzcan las tasas de abandono. No obstante, es llamativo el número elevado de solicitudes presentadas (por encima de 150 en los dos últimos años, la calidad de los planes de investigación, y de las tesis clínicas defendidas, de indudable traslación en la sociedad)

- Relativa a la información en la web del PD (SGC-P08-019899; SGC-P08-018770) respecto a su profesorado (propio y colaborador): sexenios, participación en proyectos, publicación de artículos, entre otros no se ha alcanzado; si bien es cierto que esta información es pública en: <https://produccioncientifica.ugr.es/> Continuamos, no obstante, trabajando para que esa información esté accesible en la página web del PD.

## RESUMEN CRITERIO 2.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- La realización de reuniones conjuntas de la comisión académica y la de seguimiento de la calidad creemos que es un punto fuerte que permite una mayor coordinación en el seguimiento y mejora del programa de Doctorado.
- Se han mejorado aspectos contemplados en las acciones de mejora como los indicadores de calidad del profesorado en algunas líneas del programa, fundamentalmente en lo que respecta en la participación o dirección de proyectos de investigación competitivos.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se mantienen las acciones de mejora SGC-P06-017759: Establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas, ya que consideramos que mientras que se ha logrado un incremento en la participación del alumnado y egresados hasta niveles adecuados, queda pendiente la motivación del profesorado para participar en estas encuestas (alcanzándose un 38% de participación que queremos incrementar).

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

En febrero de 2022, se realizó una modificación del PD, consistente en:

1. Plazas de nuevo ingreso. Se modificó la oferta de 65 a 95 estudiantes por curso académico, dando respuesta al creciente número de solicitudes de acceso al PD recibidas en los últimos tres cursos académicos (>100). Dicha modificación ha producido también un incremento paralelo del profesorado permanente en general, y consolidado las líneas de investigación, especialmente la línea de *“Fisiopatología de la enfermedades médico-quirúrgicas”* y de *“Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional”*, dando respuesta a la demanda específica de los alumnos de este perfil.

2. Modificaciones de los criterios a exigir al profesorado vinculado al PD. Se han adaptado los criterios exigidos en función de los que utiliza actualmente la ANECA para la acreditación de profesores de Universidad y para la concesión de sexenios de investigación.

**Tabla 3.1. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de plaza ofertadas	65	65	65	65	65	65	65
Número de solicitudes de preinscripción	168	110	170	129	107	116	152
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>92</b>	<b>96</b>	<b>79</b>	<b>95</b>	<b>112</b>
Número total de doctorandos matriculados	220	241	292	333	359	383	423
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	2,58	1,69	2,62	1,98	1,65	1,78	2,34
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	0,74	1,09	1,42	1,48	1,22	1,46	1,72
Número de doctorando extranjero matriculado	16	26	50	66	74	66	73
Porcentaje de doctorando extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	7,27%	10,79%	17,12%	19,82%	20,61%	17,23%	17,26%
Número de doctorandos que provienen de estudios de máster de otras universidades	47	67	80	111	121	140	177
Porcentaje de doctorandos que provienen de estudios de máster de otras universidades.	21,36%	27,80%	27,40%	33,33%	33,70%	36,55%	41,84%
Número de doctorando matriculado a tiempo parcial	51	69	80	111	110	106	90
Porcentaje de doctorando a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	23,18%	28,63%	27,40%	33,33%	30,64%	27,68%	21,28%
Número de doctorando con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación)	11	20	25	26	21	20	18

Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	5,00%	8,30%	8,56%	7,81%	5,85%	5,22%	4,26%
Número de doctorandos con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	2	5	1	5	1	3	1

\*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

### 3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

En relación con las demandas de acceso, número de plazas y perfil de los doctorandos, nos gustaría resaltar algunos de los resultados que aparecen en la Tabla 3.1

- El número de plazas ofertadas ha aumentado de 65 a 95 en respuesta al elevado y creciente número de solicitudes, tras considerar y potenciar la excelencia del profesorado permanente (propio) y colaborador del PD.
- El número de matrículas por curso académico se adecúa a las expectativas en cuanto al número de estudiantes en el programa y corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada en tanto a la modalidad a tiempo completo y a tiempo parcial. Aunque el número de solicitudes es mayor que el número de matrículas, poniendo en valor y resaltando que el interés por el título se mantiene.
- El perfil de los estudiantes que acceden al programa se ajusta a la tipología de la titulación y la Memoria Verificada (estudiantes de grado o licenciados en ámbitos relacionados con la medicina, odontología, farmacia, enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional; así como con estudios de máster de especialización en los mismos ámbitos o residencias formativas).
- El perfil del estudiante permanece estable, destacando en primer lugar según su titulación los alumnos de Medicina, seguido por los alumnos de Enfermería, Odontología y Fisioterapia y Farmacia. Un 41,84% proviene de másteres de otras universidades. Únicamente un 4,26% realizan sus estudios de doctorado con financiación (becas, contratos de investigación, etc.) a diferencia de otros PD en Ciencias de la Salud, ya que muchos de ellos están realizando su formación especializada asistencial (MIR, EIR o másteres profesionalizantes) o bien son profesionales asistenciales que deciden realizar su tesis doctoral.
- Existe una cierta desproporción en cuanto al número de doctorandos (Tabla 3.2.1) en cada una de las líneas de investigación; sin embargo, se correlaciona bien con el número de profesores pertenecientes a cada línea (Tabla 3.2.2).

**Tabla 3.2.1 Evolución del número de doctorandos matriculados por línea de investigación**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos	10	11	11	9	7	7	12
Epidemiología y Salud Pública	23	27	40	46	48	51	55
Farmacología Clínica	15	21	23	15	13	16	17
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	87	89	93	116	126	142	154
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	1	6	24	38	53	64	91
Investigación en odontología clínica	35	38	46	54	53	50	44
Neurociencias clínicas y dolor	8	8	8	7	7	7	5
Radiología y medicina física	40	38	46	48	52	47	45

**Tabla 3.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos	7	7	7	8	8	8	8
Epidemiología y Salud Pública	12	13	13	16	16	11	11
Farmacología Clínica	10	10	10	11	11	11	11
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	26	27	27	31	34	33	33
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional		13	15	20	21	21	23
Investigación en odontología clínica	15	15	16	18	18	16	16
Neurociencias clínicas y dolor	3	5	5	3	3	3	3
Radiología y medicina física	6	6	6	15	13	11	11

A modo de ejemplo comentar que La línea de *Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas* abarca el 36,4% de todo el estudiantado y su profesorado supone el 28,5%, en la línea *Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional* se atiende al 21,51% de los doctorados y cuenta con el 19,8% del profesorado. Las líneas con menor número de doctorandos también son las que tienen asociadas un menor número de profesores, este es el caso de las líneas: *Agentes infecciosos relacionados con procesos clínicos*, *Farmacología clínica* y *Neurociencias clínicas y dolor*. Por lo que podemos decir que las líneas son homogéneas si consideramos la relación entre los doctorandos y el profesorado adscrito a ellas. La distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación es coherente con el número de profesores de cada una de las líneas, lo que favorece la calidad en las tareas de tutorización y dirección del trabajo de los estudiantes.

- Es porcentaje de estudiantes extranjeros se mantiene constante en los últimos años (alrededor del 17%), el que procede de otras universidades (por encima del 40,0%). Con respecto a las matrículas de estudiantes de fuera de la UGR, los resultados señalan que el programa representa un buen reclamo para estudiantes de tercer ciclo. Por otra parte, el alto porcentaje de estudiantes que realizan el doctorado con financiación pone de manifiesto el alto nivel académico de los estudiantes lo que, además, constituye una garantía del éxito en la finalización del programa.

### **3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.**

Los criterios de admisión están bien diseñados y son útiles a la hora de seleccionar el perfil adecuado de alumnos para el PD. Los candidatos con una de las titulaciones que apoya el PD (principalmente Medicina, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional o Farmacia), que hayan realizado un Máster universitario Oficial de 60 ECTS, y cuenten con el aval de un profesor (propio o colaborador) del Programa de Doctorado propio tienen mayores posibilidades de acceso. Otros méritos como el expediente académico, haber disfrutado de becas, la coautoría en la publicación de artículos científicos o la competencia lingüística son también discriminantes. Estos criterios se analizan anualmente, son fácilmente aplicables y se publican con tiempo de antelación en la web del PD. Se pueden consultar en el siguiente enlace:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info\\_administrativa/criterios\\_admision\\_pd\\_24\\_25](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/criterios_admision_pd_24_25)

Para la valoración de las solicitudes se nombra una comisión de entre los miembros de la CAD, al menos uno por línea, que es presidida por la coordinadora del PD. La resolución final de admitidos y excluidos al programa debe contar, además, con el visto bueno de la Comisión Académica. Existe una convocatoria de acceso cuyas fechas están publicadas en la web de la EIP de la UGR, que son comunes a todos los programas de doctorado. A esta información se accede a través de un enlace desde el propio Programa. Las plazas quedan completadas, siempre, en la primera convocatoria (muchas más

solicitudes de las plazas disponibles, a modo de ejemplo 173 (para 95 disponibles) en curso académico 24/25).

### **3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.**

La Coordinadora y la Comisión Académica tienen un papel fundamental en el seguimiento y supervisión del trabajo llevado a cabo por los doctorandos, así como en la revisión de las solicitudes que realizan por parte del estudiantado y del profesorado. Existe un procedimiento establecido para las tareas de seguimiento en las que tienen especial protagonismo la coordinación, la Comisión Académica y el profesorado del programa, y que puede consultarse en la siguiente página web del programa:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/doctorandos](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos)

A modo resumido, destacaremos los siguientes apartados:

- *Perfil de los miembros de la comisión académica y funciones:*

La Comisión Académica la componen 20 profesores propios (permanentes) del programa, representantes de las 8 líneas de investigación que integran el programa de doctorado: Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos; Epidemiología y Salud Pública; Farmacología Clínica; Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas; Investigación clínica en enfermería, Fisioterapia y terapia ocupacional; Investigación en odontología clínica; Neurociencias clínicas y dolor; Radiología y Medicina Física (oncología). De entre ellos, una profesora actúa como coordinadora y otra como secretaria:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP\\_Management/\\*/showComisionAcademica/B12/56/1](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B12/56/1)

Los miembros de la Comisión Académica se reúnen, al menos, una vez al mes. En dichas reuniones la coordinación informa de los temas relevantes del programa que hayan tenido lugar en ese período de tiempo (último mes), se debaten cuestiones relativas al programa y se estudian y valoran las solicitudes del estudiantado y del profesorado. La fecha de las reuniones del curso académico está recogida en la web del programa:

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/noticias#\\_doku\\_calendario\\_de\\_sesiones\\_de\\_la\\_comision\\_academica\\_de\\_doctorado\\_curso\\_2024-2025](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/noticias#_doku_calendario_de_sesiones_de_la_comision_academica_de_doctorado_curso_2024-2025)

Los acuerdos adoptados en cada reunión se recogen en actas desde el último cambio en la coordinación del PD (curso académico 23/24).

<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>

- *Asignación de Directores y Tutores:*

La Comisión Académica es la responsable de la asignación del “Director” (se cuenta y mantiene el aval/supervisor para la dirección de tesis presentada por el doctorando) y del Tutor. Lamentablemente el PD no cuenta con la posibilidad de asignar un “Director” a los candidatos que no presentan el aval del mismo, por lo que estos alumnos quedan fuera de los alumnos seleccionados (admitidos) (son muchas las solicitudes anuales en estas circunstancias, principalmente de alumnos internacionales). El Director de la tesis es aquel que presenta el aval de supervisión en la solicitud de admisión del alumno al PD, siempre que cumpla con los requisitos exigidos para llevar a cabo dicha función. La asignación del tutor se realiza en función del perfil y de la línea del trabajo propuesta por el doctorando, y se selecciona de entre los profesores propios/permanentes del PD. La Escuela Internacional de Posgrado, a petición del interesado, expide los reconocimientos como Director y Tutor de Tesis doctorales y aplica las compensaciones docentes estipuladas entre los profesores de la UGR. Gracias al programa de gestión informática, “Portal de Seguimiento del Doctorando”, para los procedimientos de control y aprobación de las actividades formativas, de la valoración del plan de investigación y de la aprobación de la lectura de tesis, entre otros, se puede llevar un control exhaustivo por parte de la Coordinación del PD, de los tutores, directores y de la EIP.

La Escuela Internacional de Posgrado ha publicado una [guía de buenas prácticas](#) para la dirección de tesis con el objetivo de ayudar a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de todas las partes directamente involucradas en el proceso de desarrollo del programa de investigación, es decir, de los estudiantes del programa de doctorado, directores, tutores y el conjunto de miembros que integran el programa de doctorado.

- *Seguimiento del trabajo de los doctorandos:*

- Actividades formativas: la supervisión de las actividades formativas realizadas por los doctorandos se realiza, en primer lugar, por el tutor y, en una última fase por la coordinadora del programa. El tutor debe dar el visto bueno a la actividad y valorar el grado de aprovechamiento del doctorando. La coordinadora debe dar el visto bueno a las actividades realizadas en el periodo formativo a través de un informe. Los estudiantes, a través del acceso identificado, suben a la plataforma de Portal de Seguimiento de Doctorandos la documentación de las actividades realizadas y los tutores y la coordinadora realizan el informe a través de esa misma plataforma.

- Plan de investigación: tras su admisión, el doctorando presenta un Plan de investigación que podrá mejorar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener, al menos, un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la hipótesis y el objetivo a alcanzar, la metodología a utilizar, los medios y la planificación temporal. Debe estar avalado por el director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando. La fecha de las defensas, la composición de las comisiones de evaluación, los criterios y la documentación correspondiente que debe ser entregada, son publicados a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos.

- Informe anual: todos los años se realiza una valoración de las actividades formativas y del desarrollo del plan de investigación de los doctorandos. El estudiantado presenta un resumen del trabajo llevado a cabo que debe acompañar de un informe de su tutor y director. Finalmente, la coordinadora realiza un informe en el que debe dar el visto bueno (realizar comentarios o rechazar) dicho trabajo.

- *Presentación de la tesis doctoral:*

- Existen dos modalidades de presentación: modalidad clásica y por compendio de artículos. En el primer caso, los criterios de calidad que se exigen son presentar, al menos, un trabajo publicado en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR), que se encuentre dentro del 1º o 2º tercil en el año que se ha publicado el artículo, o dos trabajos incluidos dentro del 3º tercil. Dicho/s trabajo/s tienen que incluir resultados de la tesis doctoral, el doctorando debe ocupar en una posición relevante de autoría (primera, o segunda posición si el primer autor es su director), y estar acompañado por su(s) director(es). Además, se presenta una memoria con una introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones del trabajo de investigación desarrollado. En el caso de la presentación de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de artículos, los criterios de calidad exigibles son un mínimo de tres artículos, en revistas indexadas en JCR y, al menos uno de ellos publicado en una revista situada en el 1º tercil del área temática. El doctorando debe figurar como autor en una posición relevante en dichas publicaciones, junto con su director(es). Además, se presenta una memoria con una introducción, objetivos, metodología, discusión y conclusiones en la que se justifica la unidad temática de los artículos. Se incluye en esta memoria una copia de cada uno de los resultados-artículos publicados.

- La Comisión Académica se encarga de revisar la documentación asociada al depósito de la tesis doctoral, para comprobar que se cumple la normativa sobre la documentación presentada, los requisitos de la publicación(es) y de los miembros del tribunal y, en su caso, de los evaluadores externos y mención internacional.

**RESUMEN CRITERIO 3.****FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**

- Existe una elevada y creciente demanda, además de adecuada, de solicitudes de ingreso al programa de doctorado con respecto a las plazas ofertadas.
- Las diferentes líneas de investigación, el profesorado que las componen, los centros donde se realiza los trabajos y proyectos de investigación que las sustentan, se corresponden con los perfiles de ingreso de los alumnos al programa y cubren las demandas de los mismos.
- Los requisitos, las vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- No se han detectado debilidades en este criterio

**DIMENSIÓN 2: RECURSOS****CRITERIO 4: PROFESORADO****4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.**

Los criterios para admitir a un investigador como Profesor Propio del PD o como Colaborador, siguen siendo los mismos que los incluidos en la memoria de verificación. Estos criterios son públicos y figuran en la página web del PD,

[https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion\\_programa/profesorado](https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/profesorado)

Básicamente se requiere tener un sexenio de investigación “vivo” o la producción científica equivalente (5 trabajos en JCR y al menos 3 en el primer tercil de la categoría), además de haber participado como IP o IC en un proyecto nacional o internacional competitivo en los últimos 6 años. Durante el curso 21/22 se solicitaron, adicionalmente, una serie de modificaciones que fueron aceptadas por la DEVA. Estas han sido las siguientes:

- a) En los criterios que se exigen para ser profesor/investigador adscrito al PD, en el punto 2) debe decir “tercil” en vez de “cuartil”. La división por terciles se acerca más a los criterios que maneja actualmente la ANECA a la hora de acreditar sexenios de investigación en el área de medicina clínica y salud pública.
- b) En el punto 3) se elimina el término “competitivo” y se añade “contratos de investigación”, permitiendo a la Comisión Académica dar cabida, y por tanto valorar, otros tipos y fuentes de financiación de la investigación, pública y privada. El punto 3) quedaría por tanto de la siguiente forma: “Participación en al menos un proyecto o contrato de investigación como investigador principal o colaborador en los últimos 6 años”.
- c) En este mismo apartado, se dice: “De igual forma, cada seis años los profesores/investigadores del programa deberán demostrar que cumplen las condiciones para permanecer en el mismo, a las que habrá que sumar su participación al menos en la dirección de una tesis doctoral”. Solicitamos se cambie “una tesis doctoral” por “dos tesis doctorales”. El motivo se centra en la necesidad de una mayor implicación en el PD para aquellos investigadores que deseen formar parte de él.
- d) Durante el curso académico 23/24 se ha actualizado la información de los profesores/investigadores del programa (tanto propios como colaboradores), que han

aportado su cv actualizado, indicando el ultimo sexenio concedido, así como las publicaciones y proyectos de los últimos seis-ocho años (2018-2024)

Con todo ello, el PD se asegura *a priori* la solvencia investigadora de sus miembros, así como su capacidad para dirigir Tesis Doctorales. El 100% de los profesores actuales del PD cumplen estos requisitos.

El programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Publica cuenta, por tanto, con un profesorado propio con amplia experiencia en investigación. Entre los años 2017-2024 el número de publicaciones de los profesores propios del programa han superado los 600 artículos indexados, con una distribución homogénea de artículos entre las diversas líneas de investigación (el listado de publicaciones podrá ser consultado en los próximos meses). Así mismo, los profesores propios del programa participan, ya sea como investigadores principales, o investigadores colaboradores en un elevado número de proyectos de investigación, financiados en convocatorias públicas competitivas. En la actualidad muchos de los profesores del PD mantienen una participación activa en un número relevante de proyectos de investigación (el listado de proyectos podrá ser consultado en los próximos meses). Creemos que este es uno de los puntos fuertes del programa, que redundo en la formación de los doctorandos y la posibilidad de ofrecer una buena orientación académica y profesional a los mismos tras la defensa de sus tesis.

Un aspecto importante a destacar es que un porcentaje elevado de profesores del programa no pertenecen a la Universidad, sino que realizan su labor en centros asistenciales (principalmente Hospitales Universitarios de Granada y en centros de Atención primaria del SAS), en centros de Investigación (Genyo, Lopez Neira, ibs.GRANADA, CIBER-ISCIII, etc.), o en la Escuela Andaluza de Salud. En este caso, aunque estos profesionales no pueden acreditar la obtención de sexenios de investigación, tenemos que señalar que en todos ellos tienen publicaciones científicas relevantes y equivalentes a un sexenio “vivo”, de acuerdo a los criterios CNEAI.

Los datos del profesorado propio del programa de doctorado correspondiente al curso 22/23 se recogen en la Tabla 4.1. (cabe resaltar que el número actual de profesores propios se ha visto incrementado en los dos últimos años a un total de 131, tras la ultimas solicitudes y renovación de los méritos de sus integrantes llevada a cabo durante el curso 23/24):

**Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (curso 2022/23)**

Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B12A54M52	3	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Farmacología Clínica
B12D63J19	5	2017	No	2023	D/T	N	2	Farmacología Clínica
B12F67M28	6	2018	Sí		T	N	0	Farmacología Clínica
B12G18J19	5	2020	Sí	2022	D/T	N	2	Farmacología Clínica
B12G02O68	3	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Farmacología Clínica
B12J96R25	4	2020	Sí	2022	D/T	N	1	Farmacología Clínica
B12M63M23	5	2022	Sí	2023	D/T	N	2	Farmacología Clínica
B12R36C24	4	2022	Sí	2022	D/T	N	2	Farmacología Clínica
B12R40C14	6	2017	No	2022	D/T	N	3	Farmacología Clínica
B12S65D75				2022	D	S	1	Farmacología Clínica
B12Z48M14	2	2022	Sí	2022	D/T	N	0	Farmacología Clínica
B12B41A16	5	2017	No	2023	D/T	N	5	Epidemiología y Salud Pública
B12E00M07	5	2013	No			N	0	Epidemiología y Salud Pública
B12F24R25	1	2017	No	2022	D/T	N	1	Epidemiología y Salud Pública
B12G40F18	5	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Epidemiología y Salud Pública
B12H31A18	6	2022	Sí	2022	D/T	N	0	Epidemiología y Salud Pública



B12J88E29	2	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Epidemiología y Salud Pública
B12J78J23	4	2020	Sí	2023	D/T	N	3	Epidemiología y Salud Pública
B12L13M09				2022	D	S	0	Epidemiología y Salud Pública
B12O74M13	2	2021	Sí	2022	D/T	N	2	Epidemiología y Salud Pública
B12R23R28				2023	D/T	S	1	Epidemiología y Salud Pública
B12V53M07	2	2015	No			N	3	Epidemiología y Salud Pública
B12C51J21	4	2018	Sí	2022	D/T	N	3	Neurociencias clínicas y dolor
B12G22M77	5	2017	No			N	0	Neurociencias clínicas y dolor
B12P26E76	5	2015	No			N	2	Neurociencias clínicas y dolor
B12A63J15	5	2021	Sí	2022	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12A16S68	2	2019	Sí	2022	D/T	N	6	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12A42M13	2	2017	No	2023	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12A75M49				2022	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12B08A18	3	2022	Sí	2022	D	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12C30J24					T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12C84J96						N	3	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12E33J44	3	2020	Sí	2023	D/T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12F89R17				2022	D/T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12G40F10	3	2019	Sí	2023	D/T	N	5	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12G30J67	6	2015	No	2022	D	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12G11R10	2	2018	Sí	2022	D/T	N	3	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12H81P52	3	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12H43J21	5	2017	No	2022	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12J24J08	4	2014	No			N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas



B12J00J13				2022	D/T	N	4	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12L58J98				2023	D/T	N	0	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M55N17	3	2018	Sí	2022	D/T	N	3	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M62A13	5	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M15F49				2023	D/T	N	0	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M78J97	4	2021	Sí	2022	D/T	N	3	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M88P07						S	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M97A78	5	2018	Sí			N	4	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12M43M79	5	2017	No	2023	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12N76E76	4	2016	No			N	0	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12O54E29				2023	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12O82O14				2022	D/T	N	2	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12R34E16	3	2022	Sí	2022	D/T	N	0	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12R78E27	2	2022	Sí	2023	D/T	N	4	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12R41P16	3	2020	Sí	2023	D/T	N	0	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12S53J28				2022	D/T	N	1	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12S50F07	6	2018	Sí	2022	D/T	N	4	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12U56J62	5	2021	Sí	2022	D/T	N	3	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
B12G93J80	5	2021	Sí	2023	D/T	N	4	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12L55M13	3	2020	Sí	2022	D	N	1	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12M25C58	3	2018	Sí			N	1	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos



B12N31J43				2023	D	S	1	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12P86M09						S	0	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12R10M19	5	2017	No			N	0	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12S45M66	6	2011	No			N	3	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12S05A28	3	2022	Sí			N	2	Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos
B12A13M27	3	2021	Sí	2023	D/T	N	7	Radiología y medicina física
B12A08F34	1	2017	No	2023	D/T	N	3	Radiología y medicina física
B12E33J44	3	2020	Sí	2023	D/T	N	1	Radiología y medicina física
B12G79M17				2022	D/T	N	2	Radiología y medicina física
B12G57D50				2022	D/T	N	2	Radiología y medicina física
B12L46J20				2022	D/T	N	2	Radiología y medicina física
B12L08M23				2022	D	S	0	Radiología y medicina física
B12M67J21				2022	D/T	S	1	Radiología y medicina física
B12N33M20	5	2020	Sí	2023	D/T	N	3	Radiología y medicina física
B12R22F15	2	2021	Sí	2023	D/T	N	0	Radiología y medicina física
B12V33M15	3	2013	No	2022	D/T	N	2	Radiología y medicina física
B12B95M16	5	2017	No			N	1	Investigación en odontología clínica
B12B39M19	5	2020	Sí			N	0	Investigación en odontología clínica
B12C11A12	4	2015	No			N	0	Investigación en odontología clínica
B12F58C16	3	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Investigación en odontología clínica
B12G33P21	3	2018	Sí	2023	D/T	N	5	Investigación en odontología clínica
B12G17J84	3	2019	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación en odontología clínica
B12G18G26	3	2020	Sí			N	0	Investigación en odontología clínica
B12G56S14	3	2018	Sí	2022	D/T	N	2	Investigación en odontología clínica
B12G97M19	4	2021	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación en odontología clínica
B12L35C17	3	2019	Sí			N	1	Investigación en odontología clínica
B12M83F17	4	2021	Sí	2023	D/T	N	4	Investigación en odontología clínica
B12O49M23	4	2018	Sí			N	0	Investigación en odontología clínica
B12P86M72	1	2015	No	2023	D/T	N	0	Investigación en odontología clínica
B12P41R17	3	2017	No	2022	D/T	N	0	Investigación en odontología clínica



B12R66J25	3	2016	No	2023	D/T	N	0	Investigación en odontología clínica
B12S57F24	3	2019	Sí	2022	D/T	N	0	Investigación en odontología clínica
B12A21J77	2	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12A13M27	3	2021	Sí	2023	D/T	N	7	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12C04I36	2	2020	Sí	2022	D/T	N	5	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12C55M16	1	2020	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12D00C28	2	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12F24R25	1	2017	No	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12F40C12	2	2020	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12F47A22	1	2016	No	2022	D	N	0	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G17N11	1	2017	No	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G87M61	2	2019	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G42I11	2	2020	Sí	2022	D/T	N	2	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G02O68	3	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G68E69	2	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12G11R10	2	2018	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12L11M13	2	2020	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12M16L15	2	2022	Sí	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería,

								fisioterapia y terapia ocupacional
B12M30R29	1	2017	No	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12P44J99	1	2019	Sí	2023	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12R80J13	2	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12R23B28	3	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12R40C14	6	2017	No	2022	D/T	N	3	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12V11M07	2	2020	Sí	2022	D/T	N	6	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional
B12V19G22	1	2014	No		T	N	0	Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional

**4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.**

Todas las líneas de investigación que soportan el PD, a excepción de la línea de Neurociencias clínica y dolor, cuentan con al menos un Proyecto de Investigación competitivo, donde participan uno o varios investigadores del PD:

- Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos: 2 proyectos
- Epidemiología y Salud Pública: 8 proyectos
- Farmacología Clínica: 15 proyectos.
- Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas: 7 proyectos.
- Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional: 8 proyectos.
- Investigación en Odontología Clínica: 10 proyectos.
- Radiología y medicina física: 2 proyectos.

Varios de los profesores de la línea de Neurociencias clínica y dolor, se han jubilado en ellos últimos años y aunque esta línea se ha visto reducida según se concibió en años anteriores, nuevos proyectos y profesores del área de la psiquiatría y neuropsiquiatría clínica están surgiendo. Los profesores de esta área están empezando a obtener de nuevo financiación de proyectos de investigación. La Comisión Académica del Programa se está planteando, por tanto, realizar una reordenación de las líneas de investigación para dar soporte a todos los proyectos y trabajos que se están desarrollando.

**Tabla 4.3. Relación de proyectos de investigación por línea, correspondientes a 2022/23 (ver tabla anexa complementaria)**

Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Epidemiología y Salud Pública	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI20/01532] PREDIMED+DM: Efecto de una pérdida de peso con dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en la prevención de diabetes tipo2 en personas con síndrome metabólico.	Bueno Cavanillas, Aurora	01-01-21	31-12-23	52.030,00 €
Epidemiología y Salud Pública	2022_CPP	Agencia Estatal de Investigación	[CPP2022-009977] AI-AMS - Instrumento automatizado para la evaluación del uso y la resistencia a los antimicrobianos (AI-AMS)	Bueno Cavanillas, Aurora	01-05-23	30-04-26	154.500,00 €
Epidemiología y Salud Pública	Proyectos de Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III 2018	Entidad Privada	[PI18/01156] EFECTOS DE LA EXPOSICION PRE- Y POSTNATAL A PLAGUICIDAS NO PERSISTENTES SOBRE EL SISTEMA INMUNOLOGICO: POSIBLES FACTORES DE RIESGO DE AFECCIONES ALERGICAS EN NIÑOS DE HASTA DOS AÑOS	Hernández Jerez, Antonio Francisco	01-01-19	31-12-22	87.120,00 €
Epidemiología y Salud Pública	Proyectos de Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III 2018	Entidad Privada	[PI18/00359] EFECTO DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA PREVENIR LAS LESIONES POR TRAFICO EN ANCIANOS SOBRE LA ACTUACION DE LOS MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA EN ESPAÑA: UN ENSAYO DE CAMPO ALEATORIZADO	Jiménez Mejías, Eladio	01-01-19	30-06-23	36.191,10 €
Epidemiología y Salud Pública	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA SEMERGEN-UGR] CATEDRA PATROCINIO EN DOCENCIA E INVESTIGACION EN MEDICINA FAMILIAR	Jiménez Mejías, Eladio	20-03-18	01-05-24	20.000,00 €
Epidemiología y Salud Pública	PROYECTOS, UNIDADES DE EXCELENCIA Y VISITING PLAN PROPIO UGR 2019	Universidad de Granada	[PPVS2019-04] VISITING SCHOLARS: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	Jiménez Moleón, José Juan	01-10-19	31-12-22	20.000,00 €
Epidemiología y Salud Pública	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PMP21/00126] METABOLÓMICA, GENÓMICA Y NUTRICIÓN PARA LA MEDICINA PERSONALIZADA DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR (OMIC-CARD)	Jiménez Moleón, José Juan	01-01-22	31-12-25	115.907,00 €
Epidemiología y Salud Pública	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI22/01690] ENSAYO LifeBreast AMPLIADO: LOS CAMBIOS EN EL ESTILO DE VIDA A LARGO PLAZO PUEDEN MEJORAR EL PRONÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	Jiménez Moleón, José Juan	01-01-23	31-12-25	183.315,00 €
Farmacología Clínica	EFSA BECAS EU-FORA 2023	EUROPEAN FOOD SAFETY AUTHORITY (EFSA)	[EFSA EU-FORA 2023 M.Aguilera] EFSA BECAS EU-FORA (EUBA-EFSA-2022-ENREL-02-GA08) - Margarita Aguilera	Aguilera Gómez, Margarita	01-09-23	31-08-24	55.000,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria,Co	[P21_00341] TOXICOMICROBIÓMICA TRASLACIONAL: BÚSQUEDA Y APLICACIÓN DE CONSORCIOS DE LA MICROBIOTA HUMANA CAPACES DE METABOLIZAR Y	Aguilera Gómez, Margarita	02-12-22	31-12-25	147.384,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
		Conocimiento y Universidades	MITIGAR LA EXPOSICIÓN A XENOBIÓTICOS OBESOGÉNICOS				
Farmacología Clínica	GP/EFSA/ENCO/2021/01 - EFSA BECAS EU-FORA	EUROPEAN FOOD SAFETY AUTHORITY (EFSA)	[GP/EFSA/ENCO/2021/01 G11] GP/EFSA/ENCO/2021/01 - EFSA BECAS EU-FORA G11 Margarita Aguilera	Aguilera Gómez, Margarita	01-09-22	31-08-24	55.000,00 €
Farmacología Clínica	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CIENTIFICO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS I+D+i DE LA JA 2019	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[IE19_198 UGR] LABORATORIO DE REFERENCIA DE MICROBIOTA HUMANA: Estación de manipulación de microorganismos en anaerobiosis y accesorios para la optimización y armonización del análisis fenotípico y genotípico de la microbiota y su impacto en nutrición v s	Aguilera Gómez, Margarita	29-12-20	29-12-22	190.740,02 €
Farmacología Clínica	EFSA NUTRI	EUROPEAN FOOD SAFETY AUTHORITY (EFSA)	[GP/EFSA/NUTRI/2021/01] EFSA NUTRI - Support to EFSA in the Safety Assessment of Novel Foods and Nutrient Sources	Aguilera Gómez, Margarita	12-09-22	11-09-26	10.080,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00193] MEJORA DE LA RESPUESTA DE FÁRMACOS ANTIHIPERTENSIVOS MEDIANTE SU ASOCIACIÓN CON PROBIÓTICOS: PAPEL DE LA MICROBIOTA Y DEL SISTEMA INMUNITARIO	Duarte Pérez, Juan Manuel	04-10-21	30-06-23	143.400,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-116347RB-I00] CONTRIBUCIÓN DE LA MICROBIOTA INTESTINAL AL DESARROLLO DE HIPERTENSIÓN EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO	Duarte Pérez, Juan Manuel	01-09-21	31-08-25	145.200,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-CTS-318-UGR20] Mecanismos celulares y moleculares involucrados en los efectos protectores cardiovasculares de moduladores metabólicos en el lupus eritematoso sistémico	Duarte Pérez, Juan Manuel	01-07-21	30-06-23	30.000,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos de Investigación en Salud ISCIII 2019	Entidad Privada	[PI19/01058] MICROBIOTA ASOCIADA A LA MUCOSA EN OBESIDAD: UNA DIANA TERAPEUTICA PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL	Gálvez Peralta, Julio Juan	01-01-20	31-12-23	129.470,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-143102OB-I00] Desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas en obesidad basadas en la comunicación microbioma-mitocondria	Gálvez Peralta, Julio Juan	01-09-23	31-08-26	137.500,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-664-UGR20] EL MICROBIOMA COMO BIOMARCADOR PREDICTIVO DE LA EFICACIA DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN	Gálvez Peralta, Julio Juan	01-07-21	30-06-23	30.000,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			PACIENTES CON SÍNDROME METABÓLICO. (MIFASIME)				
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[P18-RT-4930] Relationship of host MHC variations and gut microbiota as a determinant in the onset and clinical presentation of inflammatory bowel disease in Andalusia	Gálvez Peralta, Julio Juan	01-01-20	31-03-23	140.352,00 €
Farmacología Clínica	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI22/01046] CONTRIBUCIÓN DEL METABOLITO DE LA MICROBIOTA INTESTINAL TRIMETILAMINA EN EL DESARROLLO DE DISFUNCIÓN VASCULAR EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO	Jiménez Moleón, Rosario	01-01-23	31-12-25	123.420,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-120140RB-I00] DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS FUNCIONES DE LA LECHE HUMANA Y LA FOSFATASA ALCALINA NO ESPECÍFICA DE TEJIDOS	Martínez Agustín, María Olga	01-09-21	31-08-24	154.880,00 €
Farmacología Clínica	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00695] LA FOSFATASA ALCALINA NO ESPECÍFICA DE TEJIDO COMO DIANA NUTRICIONAL Y FARMACOLÓGICA EN LA INFLAMACIÓN Y LA FUNCIÓN DE BARRERA INTESTINAL	Martínez Agustín, María Olga	04-10-21	30-06-23	162.450,00 €
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI23/01875] Desregulación genética, alteración inmunológica y disfunción de la barrera epidérmica como biomarcadores de respuesta terapéutica en pacientes con dermatitis atópica	Arias Santiago, Salvador Antonio	01-01-24	31-12-26	190.000,00 €
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI20/01574] Cirugía vs. Toxina botulínica en la calidad de vida del paciente con ictus: Ensayo aleatorizado	Hernández Cortés, Pedro Manuel	01-01-21	30-06-25	80.665,86 €
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI22/00726] Análisis de parámetros estructurales óseos y nuevos biomarcadores en personas con fibrosis quística	Muñoz Torres, Manuel Eduardo	01-01-23	31-12-25	58.080,00 €
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-CTS-311-UGR23] INFLUENCIA DE LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LA GRAVEDAD DE PANCREATITIS AGUDA (MIGPA)	Redondo Cerezo, Eduardo	01-01-24	31-12-26	10.000,00 €
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI20/01845] A multiOMICS approach to characterize de novo and secondary acute myeloid leukaemia: a study in the context of the NuCLEAR consortium and the GESMD cooperative group	Sainz Pérez, Juan	01-01-21	31-12-23	147.620,00 €
Fisiopatología de las enfermedades	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - JUNTA	FIBAO	[PY20_01282] Aproximación multi-OMICA para la caracterización de la leucemia mielóide aguda de novo y	Sainz Pérez, Juan	01-06-21	31-12-22	127.849,40 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
es médico-quirúrgicas	DE ANDALUCIA		secundaria: estudio en el contexto del consorcio NuCLEAR				
Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI22/00661] Análisis de la conectividad funcional del cerebro, su morfometría y desarrollo psicomotor de prematuros en edad escolar: Relación con el aporte nutricional temprano recibido	Uberos Fernández, José	01-01-23	31-12-25	44.770,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA HAMMAM] Hammam Al Andalus: I+D+i en Bienestar Humano Innovation + Research in Human Wellbeing	Arroyo Morales, Manuel	21-09-20	20-09-24	20.000,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - INSTITUTO CARLOS III	FIBAO	[PI23/01646] ATOPE-PRO: efectos sobre la prevención de la toxicidad cardiovascular relacionada con el cáncer de mama de un programa diariamente adaptado e individualizado con soporte una aplicación móvil.	Cantarero Villanueva, Irene	01-01-24	31-12-26	270.300,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2021	Universidad de Granada	[PPJIA2021-03] EPIMED: Efectos epigenéticos de la adherencia a la dieta mediterránea en el Lupus Eritematoso Sistémico	Correa Rodríguez, María	01-01-22	31-12-22	1.500,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	PROYECTOS EN SALUD FIBAO - JUNTA DE ANDALUCIA	FIBAO	[PI-0171-2020] EFECTIVIDAD DE UN SISTEMA DE E-HEALTH INTEGRADO EN UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN FÍSICA PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR EN LA POBLACIÓN ONCOLÓGICA. PaiNed STUDY	Fernández Lao, Carolina	21-12-20	20-06-24	95.341,90 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-CTS-075-UGR23] EFECTO DE LOS BISFENOLES SOBRE LOS OSTEOPROGENITORES Y SUS REPERCUSIONES EN LA OSTEOPOROSIS.	Luna Bertos, María Elvira De	01-01-24	31-12-26	15.000,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2022	Universidad de Granada	[PP2022.PP-19] IMPLICACIÓN DE LOS BISFENOLES SOBRE LOS OSTEÓBLASTOS	Luna Bertos, María Elvira De	01-01-23	31-12-23	2.500,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-134-UGR20] UTILIDAD TERAPÉUTICA DE FITOQUÍMICOS DESDE UN ENFOQUE SOSTENIBLE. Proyecto PhytoCare	Ramos Torrecillas, Javier	01-07-21	30-06-23	35.000,00 €
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-CTS-100-UGR20] AOVELES_Efecto del Aceite de Oliva Virgen extra en el Lupus Eritematoso Sistémico	Rueda Medina, Blanca María	01-07-21	30-06-23	20.000,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Investigación en odontología clínica	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA DENTSPLY] CATEDRA DE EMPRESA DENTSPLY SIRONA-UGR	Galindo Moreno, Pablo Antonio	20-11-23	20-11-25	100.000,00 €
Investigación en odontología clínica	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA ZIACOM] CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y ZIACOM MEDICAL S.L. PARA LA CREACION DE LA CATEDRA UGR-ZIACOM PARA LA INVESTIGACION EN IMPLANTOLOGIA Y PROTESIS DENTAL	Galindo Moreno, Pablo Antonio	14-04-23	14-04-26	50.000,00 €
Investigación en odontología clínica	Ayudas para infraestructuras y equipamiento Científico-Técnico del Plan Estatal de I+D 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	[EQC2021- 007365-P] Plataforma de evaluación molecular proteica-genómica en combinación con co- análisis temporo-espacial en áreas tisulares y muestras de alto interés biológico	Galindo Moreno, Pablo Antonio	01-06-21	31-12-23	1.092.600,00 €
Investigación en odontología clínica	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[B-CIC-214-UGR23] Plataforma de análisis biológico espacial mediante tecnologías digitales ómicas	Galindo Moreno, Pablo Antonio	01-01-24	31-12-26	100.000,00 €
Investigación en odontología clínica	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA MIS] CATEDRA DE EMPRESA UNIVERSIDAD DE GRANADA - MIS IMPLANTS TECHNOLOGIES	Galindo Moreno, Pablo Antonio	13-02-17	22-12-22	52.000,00 €
Investigación en odontología clínica	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-CTS-062-UGR23] ?-amiloide en saliva y microbiota oral como posibles biomarcadores de la Enfermedad de Alzheimer. Estudio de cohortes prospectivo.	Gil Montoya, José Antonio	01-01-24	31-12-26	15.000,00 €
Investigación en odontología clínica	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-137950NB-I00] Inflammasomes as regulators of the inflammatory process in periodontal and peri-implant diseases	Padial Molina, Miguel	01-09-23	31-08-27	168.750,00 €
Investigación en odontología clínica	AYUDAS DEL PLAN PROPIO UGR 2022	Universidad de Granada	[PP2022.PP-01] Mejora de la masticación para el mantenimiento de la cognición	Padial Molina, Miguel	01-01-23	31-12-23	2.000,00 €
Investigación en odontología clínica	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-CTS-305-UGR23] Recubrimiento de superficies de Ti con películas liberadoras de fármacos para acelerar la formación ósea y prevenir la colonización bacteriana.	Rosales Leal, Juan Ignacio	01-01-24	31-12-26	10.000,00 €
Investigación en odontología clínica	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-CTS-189-UGR23] Next generation of antimicrobials and immunomodulatory nanoparticles for periodontitis treatment	Sánchez Aguilera, Fátima	01-01-24	31-12-26	12.000,00 €
Radiología y medicina física	CATEDRAS Y AULAS DE INVESTIGACION	Sin determinar	[CATEDRA HAMMAM] Hammam Al Andalus: I+D+i en Bienestar Humano Innovation + Research in Human Wellbeing	Arroyo Morales, Manuel	21-09-20	20-09-24	20.000,00 €
Radiología y medicina física	Proyectos Plan Operativo FEDER	Consejería Universidad,	[B-CIC-033-UGR23] Unidad de Radiología Experimental	Núñez Torres,	01-01-24	31-12-26	100.000,00 €

Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
	Andalucía 2021-2027	Investigación e Innovación		María Isabel			

**4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Tal y como se argumentó en la última modificación realizada por este PD en el curso 21/22 para el aumento de la oferta, los profesores del PD son suficientes y con la dedicación necesaria para realizar sus funciones. Estos argumentos fueron:

- El PD cuenta actualmente (curso 24/25) con un total de 131 profesores propios y 137 profesores colaboradores en este momento, lo que da idea del potencial de investigadores capacitados para dirigir los trabajos de Tesis Doctoral y la ratio profesor/estudiante. De los profesores propios, 114 se encuentran dirigiendo tesis en la actualidad. Todos los profesores/investigadores del PD cumplen con los criterios curriculares exigidos para ser investigadores del programa y directores de Tesis Doctoral. Todo el profesorado, tal y como marca la normativa del PD, cuentan con al menos 1 sexenio de investigación *vivo* o la producción científica equivalente al mismo.

**Tabla 4.2.1 Información sobre la evolución de los profesores del programa**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número total del profesorado propio del Programa	95	105	110	130	138	138	137
Número total de profesorado colaborador del Programa	1	6	7	8	26	48	81

- En los tres últimos años se han defendido más de 130 tesis doctorales. Teniendo en cuenta que el 60% de los alumnos de este PD están a tiempo parcial, las tasas de resultados son, creemos, aceptables. Además, es importante señalar que la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, amplía la permanencia para la realización de las tesis doctorales a 4 años.
- Finalmente destacar que las instalaciones de la UGR, de los centros de investigación asociados y de los Hospitales donde prestan sus servicios parte de los profesores/investigadores y doctorandos, se han considerado suficientes y de alta calidad en las últimas verificaciones del título.

Por todo ello consideramos que el profesorado es suficiente dada la naturaleza del PD en Medicina Clínica y Salud Pública.

**4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.**

El profesorado de la UGR participante en el Programa cuenta con reconocimiento docente de las labores que realiza en el mismo. La UGR dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso académico siguiente 1,5 créditos ECTS al director, hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico. En el caso de la tutorización, la compensación es de 0,1 créditos por doctorando y año, como máximo tres años, siendo la compensación máxima de 0,5 al año.

La figura del Coordinador tiene el mayor reconocimiento académico entre los miembros del PD, al tratarse de un nombramiento unipersonal, y llevar asociado compensación económica y un descuento anual de 6 ECTS por las labores que debe realizar, especialmente en programas de gran envergadura,

como es el caso del PD Medicina Clínica y Salud Pública de la UGR (>500 alumnos actualmente). No tiene reconocimiento académico, económico ni docente (reducción anual de ETCS) la participación como Secretario del programa o la participación como miembro en las distintas comisiones del Programa de Doctorado (calidad, académica, etc.). Esto puede contribuir a una sobrecarga de trabajo de la figura de Coordinador del Programa de Doctorado, a pesar de contar con el apoyo del resto de los miembros de la Comisión Académica. Tampoco cuenta con ningún reconocimiento la participación como miembro de las comisiones para la defensa de los planes de investigación o de los tribunales de Tesis Doctorales, de acuerdo a la normativa relativa a la Ordenación Docente de la UGR, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 26 de abril de 2024:

[https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240430\\_POD\\_2024\\_2025.pdf](https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240430_POD_2024_2025.pdf)

Los resultados de las encuestas de satisfacción con las labores de tutorización y dirección vienen siendo muy altas en los últimos cursos académicos. Un punto negativo a valorar, sin embargo, es una menor puntuación a la “distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas”, derivado probablemente a la complicada tarea de coordinar un número elevado de actividades entre alumnos de muchos centros diferentes, áreas distintas y con requerimientos laborales y académicos desiguales.

**Tabla 4.4. Información sobre la evolución de la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
La formación recibida	3,75(0,99)	-	3,73(1,05)	-	4,18(0,86)	4,11(0,85)	-
La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	3,46(1,08)	-	3,57(1,18)	-	3,79(1,13)	3,94(0,98)	-
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,38(1,04)	-	4,12(1,23)	-	4,47(0,97)	4,39(1,06)	-
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,57(0,77)	-	4,22(1,2)	-	4,56(0,89)	4,63(0,79)	-

\* las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

#### **4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.**

Aunque los datos sobre la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas, continua sin estar claramente recogido por los sistemas informáticos de nuestra Universidad, la realidad es que, en este Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública, se ha incrementado tras la pandemia del COVID-19, aunque sin haberse alcanzado aún los porcentajes pre-pandemia. El porcentaje de tesis con mención internacional en el curso 22/23, también ha crecido, alcanzando el 24,07%.

Es necesario recordar que, en el caso de las tesis con mención internacional, los doctorandos deben realizar estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio bajo la tutela de un investigador de dicho centro. Además, es obligatorio contar con la participación de expertos internacionales en los tribunales, así como con dos expertos internacionales que informen del resultado de las tesis que aspira a la mención internacional. Así, todas las tesis con mención internacional deben proponer al menos dos expertos internacionales (uno titular y otro suplente), diferentes a los que participaran en el tribunal de defensa de la tesis doctoral. En ambos casos, los expertos propuestos deben acreditar suficiencia investigadora como la exigida al profesorado del programa. En la tabla 4.5. se muestran la evolución de estos datos, junto con el año de su recogida.

**Tabla 4.5. Expertos Internacionales que han participado en tesis**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de Expertos Internacionales que han participado en tribunal de tesis	*	*	*	*	16	28	25

En la Tabla 4.5.1. se indican los expertos internacionales que formaron parte de tribunales de tesis.

**Tabla 4.5.1 Listado de Expertos internacionales que han participado en tribunal de tesis (curso 2022/23)**

MIEMBRO TRIBUNAL	DEPARTAMENTO	UNIVERSIDAD
PAOLA ANDREA BARBOZA GONZÁLEZ	DIDÁCTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
PEDRO DELGADO FLOODY	EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
GUSTAVO ÁVILA ORTIZ	MEDICINA ORAL, INFECCIÓN E INMUNIDAD	UNIVERSIDAD DE HARVARD
MARIA RAMIREZ GONZALEZ	I+D	ABBOTT LABORATORIOS
BORIS DAMIÁN JAIMES PARRA	MEDICINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
ISMAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ	CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA B	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)
GIUSEPPE STEFANO NETTI	DEPARTMENT OF MEDICAL AND SURGICAL SCIENCES	UNIVERSITY OF FOGGIA
JENNIFER ANNE CHIPPS	NURSING	UNIVERSITY OF THE WESTERN CAPE
CÉSAR IVÁN AVILÉS GONZÁLEZ	SANITÀ PUBBLICA E IGIENE	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI
VITOR DE OLIVEIRA PAROLA	ENFERMAGEM	UNIVERSIDAD DE COIMBRA
ARISTIDES MACHADO RODRIGUES	RESEARCH CENTRE FOR ANTHROPOLOGICAL HEALTH	UNIVERSITY OF COIMBRA, PORTUGAL.
LUIGI MILELLA	DEPARTMENT OF SCIENCE	UNIVERSITY OF BASILICATA
JOSÉ GARRIDO MESA	DEPARTMENT OF MEDICAL AND MOLECULAR GENETICS	KING'S COLLEGE LONDON
PAULA CRISTINA DOS SANTOS VAZ	FIXED PROSTHODONTICS	UNIVERSIDAD DE PORTO
TIAGO GONÇALVES FERREIRA BORGES	FACULDADE DE MEDICINA DENTÁRIA	FERREIRA BORGES
GREGORY REYCHLER	PULMONOLOGY UNIT	CLINIQUES UNIVERSITAIRES SAINT-LUC, UNIERSITÉ CATHOLIQUE DE LOVAINE.
MARC BEAUMONT	KINESIOTHERAPIE	UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE, BREST.
GERMÁN CANO SANCHO	INRAE	LABERCA, ONIRIS, INRAE, 44307 NANTES, FRANCIA
LIDIA MÍNGUEZ ALARCÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL	HARVARD T.H. CHAN SCHOOL OF PUBLIC HEALTH, EEUU
WILLIAM J MCKENNA	EMERITUS PROFESSOR OF CARDIOLOGY - UNIVERSITY COLLEGE LONDON	UNIVERSITY COLLEGE LONDON
VIRGINIA RODRIGUEZ MENENDEZ	SCHOOL OF MEDICINE AND SURGERY	UNIVERSITY MILANO-BICOCCA
PAOLA ALBERTI	SCHOOL OF MEDICINE AND SURGERY	UNIVERSIDAD MILANO-BICOCCA
CAROLINE ARBOUR	FACULTY OF NURSING	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL
KLEJDA HARASANI	UNIVERSITY OF MEDICINE	UNIVERSITETI I MJEKËSISË, TIRANË

#### 4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. La satisfacción es alta, 4,21 sobre 5, en clara mejoría en los últimos 3 años.

**Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado**



	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,87(0,87)	-	4,12(0,98)	-	3,85(1,16)	4,21(1,08)	-

\* Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

Consideramos que el alto grado de satisfacción del profesorado se ha mantenido en el tiempo, tal y como se refleja en los resultados significativos de las encuestas de satisfacción que se presentan. Estos datos, así como entrevistas personales con los miembros del programa, son utilizados por la CAD y CGIC para la planificación del programa de Doctorado. En esta planificación también participa la comisión académica del programa en sus reuniones mensuales.

#### RESUMEN CRITERIO 4.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Participación de un número relevante de profesores, profesionales clínicos e investigadores con una adecuada producción científica, tanto en lo que respecta a las autoras de los artículos científicos indexados, como a la dirección y participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas, internacionales, nacionales y/o regionales.
- Adecuación del número de profesores por líneas en función del número de tesis en curso de cada una de ellas.
- El nivel de satisfacción de los profesores con el desarrollo del programa es alto.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La dificultad de que se refleje, los resultados de producción científica en las tablas y porcentajes de los datos del profesorado en aquellos profesores propios que no forman parte de la Universidad. Será probablemente necesario incorporar un sistema que permita incorporar estos datos (méritos equivalentes a un sexenio, proyectos de investigación, etc....), sin vulnerar el derecho a la "intimidad" y a la protección de datos.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**
**5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.**

El programa de doctorado, para llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis, además de los Departamentos y sus infraestructuras localizados en las distintas Facultades, cuenta con una estructura propia dentro de la UGR, que incluye: laboratorios, bibliotecas, centros específicos de investigación y apoyo a la investigación, así como Institutos Universitarios de Investigación destinados a facilitar el desarrollo de una investigación de calidad. En el ámbito de Ciencias de la Salud destacan el Instituto de Neurociencias Federico Olóriz, el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos José Mataix (INYTA), el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), el Registro de Cáncer de Granada, el Instituto de investigación Biosanitaria (ibs.GRANADA), la Escuela Andaluza de Salud Pública, y el Centro de Investigación Biomédica (CIBM). El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública incluye, así, entre su personal docente/investigador miembros de los hospitales universitarios de Granada, del Instituto de Neurociencias, del INYTA, de GENYO, del ibs.GRANADA, del CIBM, algunos de los cuales también pertenecen a algunas de las 13 diferentes áreas del CIBER del ISCIII.

El programa ha establecido, además, convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas, tanto de la propia UGR como de instituciones locales, nacionales e internacionales.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo una plataforma virtual. El uso de la plataforma virtual para formación online, PRADO (posgrado), ha permitido mejorar la calidad de la docencia en algunas actividades formativas con alumnos en diferentes localizaciones.

El programa de doctorado dispone, también, de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la Tabla 5.1.

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	3,78(1,05)	-	3,87(0,98)	-	4,24(0,96)	4,08(0,93)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,88(0,93)	-	3,79(1,16)	-	4,12(1,05)	4,12(1,05)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de las personas egresadas.	*	*	*	*	*	3,25(0,96)	4,27(0,79)

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.  
-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

## 5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La EIP cuenta con un personal, ciertamente muy limitado, teniendo en cuenta, particularmente el gran volumen de estudiantado matriculado en el PD de Medicina Clínica y Salud Pública, cuyas solicitudes o consultas deben procesar. En concreto, para toda la EIP, hay un jefe de servicio, un jefe de sección, dos responsables de gestión 5 jefes de negociado y 3 puestos base (12 personas), para las tres Escuelas de doctorado, que realizan la gestión de los trámites de (aproximadamente) 3.600 estudiantes de doctorado. El servicio de apoyo se centra en la gestión de información; preinscripción; inscripción; gestión de complementos formativos; gestión de actividades formativas: organización e inscripción de la actividades formativas transversales; gestión económica del profesorado invitado y apoyo en organización de actividades de los programas; gestión del seguimiento/ renovación de matrículas; gestión de solicitudes; archivo de documentación y compromisos de supervisión; gestión de depósito de tesis, y gestión de informes de expertos.

Aunque el programa de doctorado no dispone del personal específicamente asignado al mismo para llevar a cabo la administración y gestión y todos los procesos relacionados, sí que se dispone del personal por parte de la Escuela Internacional de Postgrado de la UGR, para llevar a cabo las tareas específicas del PD de Medicina Clínica y Salud Pública. En concreto la disponibilidad para la atención al público y resolución de dudas y problemas puede ser consultada aquí: ([https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/loc\\_contacto](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/loc_contacto)). Se considera, no obstante, necesario el incremento del apoyo administrativo a través de la contratación de personal administrativo con el apoyo de los organismos públicos de autogobierno de la Junta de Andalucía para aumentar la calidad de la gestión de los PD.

En cada uno de los centros donde se realiza la investigación conducente a la consecución de las distintas tesis doctorales, existe, además, personal técnico especializado de apoyo. Sin embargo, los numerosos centros asociados con este PD hacen difícil especificar la totalidad del personal de apoyo, su cualificación personal, así como su contribución.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la Tabla 5.2.

**Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PTGAS	2,83(1,34)	-	4,2(0,84)	-	4,43(0,53)	3,86(0,9)	-
Número de PTGAS que participa en la administración y gestión del programa de doctorado	10	10	10	10	10	12	17

\*Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

El grado de satisfacción del PTGAS es alto y en las dos últimas evaluaciones realizadas está significativamente por encima de un valor 3/5. Esta valoración, como se ha indicado anteriormente, corresponde al PTGAS adscrito a la Escuela Internacional de Postgrado de la UGR, que realiza labores específicas de apoyo en nuestro programa de Doctorado.

## 5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

Además de las estancias predoctorales en laboratorios de otros centros de investigación de los programas estatales (FPU y FPI), la UGR cuenta con un programa de ayudas a la movilidad financiado por la EIP, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización, gestionado por este último cuyo fin es promover la internacionalización de los estudios de doctorado mediante la promoción de la movilidad saliente en diversas modalidades. Sólo para el curso 2022/2023 se ofertaron 162 plazas de movilidad internacional, destinadas a la realización de cursos o tareas de investigación para estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en a un programa oficial de doctorado. Este programa incluye la movilidad de estudiantes de doctorado a universidades socias internacionales en el marco de los programas Erasmus+: Erasmus, Erasmus+: Dimensión Internacional, Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada (Programa 1.2.) y actividades organizadas por la Alianza Universitaria Europea Arqus: [https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/faqs\\_outgoing](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/faqs_outgoing)

En la página web del PD Medicina Clínica y Salud Pública, en el apartado [International Offer](#), se pueden ver la oferta para estudiantes internacionales que quieran venir a los centros de investigación incluidos en el programa. Además, los convenios dentro del programa Erasmus y los convenios de cotutela con otras universidades vienen reflejados en nuestra web en el apartado de [Colaboraciones](#). Los convenios de cotutela en los que participa nuestro PD y otro programa extranjero para la obtención del título de doctor por ambas partes, se gestionan en la Escuela Internacional de Posgrado. Los procesos son ágiles y eficientes, con impresos de base ya redactados para la inclusión de los matices necesarios para adaptarse a los requerimientos de ambas partes.

En la Tabla 5.3. se reflejan los datos más importantes con respecto a la movilidad de los doctorandos del PD Medicina Clínica y Salud Pública.

**Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	48	58	68	66	62	55	43
Porcentaje de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	21,82%	24,07%	23,29%	19,82%	17,27%	14,36%	10,17%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	21,82%	24,07%	23,29%	19,82%	17,27%	14,36%	10,17%
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	2	2	3	3	3	2	1
Porcentaje de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria	11,76%	10,53%	11,54%	13,64%	7,32%	5,26%	1,85%
Número de tesis con mención internacional	5	3	10	8	5	11	13
Porcentaje de tesis con mención internacional	29,41%	15,79%	38,46%	36,36%	12,20%	28,95%	24,07%

Indudablemente, el PD Medicina Clínica y Salud Pública, presenta unos datos ligeramente inferiores en cuanto al número de estudiantes en movilidad, respecto a otros programas de la misma Escuela de Doctorado en Ciencias de la Salud (como por ejemplo el de Biomedicina). La razón principal es la tipología predominante de los doctorandos de nuestro PD: médicos en formación (facultativos y residentes clínicos, con trabajo activo en los hospitales de la zona), odontólogos clínicos, así como enfermeros y fisioterapeutas en ejercicio profesional activo. Esto hace que no puedan ausentarse durante más de 3 meses de sus puestos de trabajo y por tanto tienen difícil la movilidad tanto nacional como internacional. A pesar de ello, casi un cuarto de los estudiantes que se doctoran en el PD Medicina Clínica y Salud Pública realiza una estancia en un centro de educación superior extranjero por un periodo mínimo de 3 meses. Estas estancias son previamente evaluadas por la Comisión

Académica del Programa y finalmente refrendadas por la Comisión Académica de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

En los últimos años analizados en este informe de seguimiento se han defendido, además, varias tesis en régimen de cotutela con la Universidad Federal de Fluminense (Brasil), la Università Degli Studi di Palermo (Italia) y la Université Hassan premier Settat (Marruecos).

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos que han realizado algún programa de movilidad:

**Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,27(1,07)	-	3,22(0,99)	-	3,74(1,1)	3,78(1,04)	-

\*Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado.

La satisfacción de los alumnos con movilidad internacional ha sido aceptable (en todas las evaluaciones se ha situado por encima del valor 3/5). Entrevistas personales con estos alumnos indican que mientras que todos los aspectos académicos de formación y trabajo experimental han sido altamente satisfactorios en sus estancias en el extranjero, son los aspectos de tramitación de gastos, becas, etc. donde encuentran más dificultades (y principalmente acontecidas a la vuelta de la estancia).

#### **5.4 En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.**

El PD Medicina Clínica y Salud Pública cuenta actualmente con un sólo doctorando, realizando un "doctorado industrial"; se trata de un proyecto ilusionante que esperamos sea el principio de muchos más doctorandos industriales en el futuro.

El doctorado industrial es con la empresa Sensactive technology S.L., una empresa biotecnológica granadina fundada en 2021, cuya misión es la detección temprana y el registro continuo de agentes microbiológicos en todo tipo de aguas. Esta empresa ha diseñado el sistema Water biosense ® que dispone de una tecnología aplicada única y una herramienta de gran interés en investigación para la monitorización continua y a tiempo real de microcontaminantes y agentes biológicos en aguas, causantes de multitud de efectos adversos sobre la salud y el medio ambiente. El sistema Water biosense ® posee las ventajas de ser remoto (online), automático y programable. Dispone de unos biosensores de alta sensibilidad y especificidad, basados en nanopartículas recubiertas de anticuerpos, para capturar y detectar agentes biológicos y microcontaminantes *in situ*, en tiempo real. La empresa Sensactive technology S.L., dispone, actualmente de varios biosensores registrados y homologados para SARS-CoV-2, *Legionella Pneumophila* y *Escherichia Coli*, en funcionamiento. Concretamente, el biosensor para SARS-CoV-2 fue el primero que se desarrolló y validó en aguas residuales de Granada, en colaboración con la empresa de aguas, EMASAGRA. El objetivo, por tanto, del doctorado industrial es mejorar el seguimiento y control de estos modelos, la creación de nuevos desarrollos para agentes biológicos y microcontaminantes de interés y su validación mediante el análisis de los datos contrastados con la metodología convencional. Además, se pretende aumentar la calidad y mejorar las especificaciones de los modelos, optimizarlos para la multidetección de varios agentes patógenos, e incorporar una visión científica para utilizar esta tecnología como herramienta de valor preventivo para la adopción de decisiones sanitarias adecuadas y de control de la transmisión de agentes infecciosos a través del agua.

**RESUMEN CRITERIO 5.**
**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**

- Adecuación de los medios materiales, tanto de instalaciones como de medios económicos para la realización de las Tesis Doctorales del programa.
- Una oferta variada de líneas y perfiles del profesorado que cubre todos los perfiles de ingreso de los estudiantes aprobados en el verifca.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Porcentaje relativamente bajo de tesis con mención internacional. Como acción de mejora, se propone continuar incentivándolas (RA-R-015069), aumentando la información de ayudas destinadas a la movilidad del doctorando, y en la medida de lo posible, facilitando y simplificando los procedimientos para la movilidad internacional preservando el rigor en la selección de centros y tutores extranjeros por parte de la Comisión Académica del Programa y la Escuela de Doctorado en Ciencias de la Salud.

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**
**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos**

Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal, presentan valores adecuados a la tipología de este programa de doctorado. El tiempo medio empleado para la realización de las tesis doctorales es, ligeramente superior al deseado para el régimen de dedicación a tiempo parcial, de 6,01 años, y 3,46 años a tiempo completo; asimismo, la duración media superior a 5 años que se observa, se debe a que más del 65% de los doctorandos lo están realizando a tiempo parcial.

La solicitud de la prórroga ordinaria es algo habitual entre nuestros doctorandos -tanto para los alumnos a tiempo completo, como para los que tienen una dedicación a tiempo parcial- debido a las razones ya comentadas varias veces con anterioridad, el alto porcentaje de los mismos con actividad asistencial. Además, las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada indica que las Tesis Doctorales deben llegar avaladas por publicaciones ya aceptadas y de una calidad contrastable, lo que hace que se alargue a veces el tiempo de permanencia en el programa (desde la pandemia, el tiempo medio de aceptación de un artículo por parte de las editoriales se ha dilatado muy considerablemente). Cada vez más se solicitan, también, más prórrogas extraordinarias, por las mismas de las razones anteriores (se está trabajando para reducir esta situación, mediante el asesoramiento para las publicaciones, por parte de algunos miembros de la CAD).

**Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Duración media	3,18	3,37	4,08	5,09	5,17	4,79	5,52

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	2,4	2,29	3,32	3,37	3,78	3,36	3,46
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3,27	3,59	4,3	5,3	5,35	5,04	6,01
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	0	9,5	5,8	6,6	6,7	5,2	4,3
Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses)	29,41%	15,79%	38,46%	36,36%	12,20%	28,95%	24,07%

Existe una acción de mejora abierta (RA-R-015066) consistente en la aportación periódica de información sobre el tiempo máximo de permanencia vía email y mediante las reuniones informativas programadas anualmente por la Coordinadora del PD. Se trata de inculcar al doctorando en la necesidad de que su investigación se desarrolle y finalice con la lectura de la tesis doctoral en el plazo máximo establecido, que no debería pasar de los 6-7 años a tiempo parcial o 5 a tiempo completo (según el anterior RD). En esta tarea es también imprescindible la colaboración de los Directores y Tutores. Lamentablemente, esta acción de mejora está obteniendo resultados mucho más lentos de los esperados. Por otra parte, es de resaltar, el bajo porcentaje de abandono observado durante los dos primeros años de permanencia, del 2%.

El grado de internalización es también coherente teniendo en cuenta el perfil de los doctorandos de nuestro programa.

## **6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.**

El número de tesis doctorales defendidas en el último año ha aumentado con respecto a años anteriores. Sin embargo, la relación entre el número de tesis defendidas y el número de estudiantes de nuevo ingreso no cumple la proporción 1/1, lo que podría explicarse por el elevado número de doctorandos a tiempo parcial con el que cuenta el programa. En la actualidad la proporción es 1/2, y aunque ha mejorado con respecto a años anteriores, sigue sin acercarse al ideal (ver tabla 6.2).

En el programa PD Medicina Clínica (al igual que en el resto de PD de la EDCS de la UGR), es necesario presentar al menos un trabajo publicado en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) y que se encuentre dentro del 1º o 2º tercil de su Categoría JCR en el año que se ha publicado. También es posible presentar dos trabajos incluidos en JCR dentro del 3º tercil. Dicho(s) trabajo(s) tienen que incluir resultados de la tesis doctoral. El doctorando debe ocupar una posición relevante de autoría, es decir, primero, último o autor de correspondencia. Si la primera posición la ocupa su director, puede ir inmediatamente después de él. Por lo tanto, todas las Tesis Doctorales defendidas en este programa de doctorado cumplen como mínimo estos criterios de calidad.

**Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de tesis defendidas	17	19	26	22	41	38	54
Número de tesis aprobadas	17	19	26	22	41	38	54
Número de tesis defendidas a tiempo completo	14	17	22	17	26	25	27
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	82%	89%	85%	77%	63%	66%	50%
Número de tesis defendidas a tiempo parcial	4	5	9	11	20	18	33
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	23,5%	26,3%	34,6%	50,0%	48,8%	47,4%	61,1%

Número de tesis defendidas con mención internacional	5	3	10	8	5	11	13
Porcentaje de tesis con mención internacional	29,41%	15,79%	38,46%	36,36%	12,20%	28,95%	24,07%
Tesis defendidas cum laude	17	18	24	21	39	36	51
Porcentaje de tesis cum laude	100,00%	94,74%	92,31%	95,45%	95,12%	94,74%	94,44%

Es de destacar, que los doctorandos del PD de Medicina Clínica y Salud Pública, en el periodo 2013-2017 presentaron un promedio de publicaciones durante sus años de investigación de 14,5, muy superior al resto de PD de la Escuela de Posgrado de Ciencias de la Salud de la UGR. Hay que señalar, no obstante, que este dato se deriva, no solamente de las publicaciones que avalan directamente las Tesis Doctorales, pero da una idea de la implicación y participación científica de los doctorandos en sus respectivos grupos de investigación.

### **6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.**

Conforme a la normativa de Doctorado, las actividades formativas están adaptadas a las necesidades de cada doctorando. No obstante, el programa definió una serie de actividades (principalmente transversales) que podrían ser útiles para una buena parte de los alumnos. Estas actividades están siendo coordinadas a través de la Escuela de Postgrado. El listado actualizado de estas actividades puede consultarse en el siguiente enlace, en el que los profesores del programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública participan e imparten 3 de los cursos ofertados:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>.

Actualmente, además de las actividades formativas de carácter general, *destinadas* a todos los doctorandos de la UGR, se ofertan cerca de treinta actividades formativas por la EDCS, que están en modificación continua, curso tras curso, en función de la demanda de las mismas <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>

Nuestro programa promueve también la posibilidad de realización de otros cursos específicos de transferencia de tecnología que organiza la OTRI-UGR y de otros cursos de diversa índole ofertados a través de la plataforma “*yosigopublicando*” de la UGR

<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/pages/formacion>

Por otra parte, desde el curso 2016-2017, la Escuela Internacional del Posgrado organiza el “*Three-minute Thesis Competition*” (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/3minthesis/index>), basado en su homónimo de la Universidad de Queensland (Australia). Se trata de una competición internacional de presentación en 3 minutos de los proyectos de Tesis Doctoral de los Doctorandos. En una primera fase se realiza en las distintas universidades del Grupo Coimbra para escoger el representante de cada universidad para el concurso internacional con el resto de universidades del grupo. Esta actividad permite también apoyar la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado.

- Naomi Cano, doctoranda del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, con su tesis titulada “*Food is not a fairy tale for kids!*”, fue una de los ocho estudiantes de Doctorado de la [Universidad de Granada \(UGR\)](http://www.ugr.es) clasificadas para la final del concurso “*3 Minute Thesis*” (3MT) organizado por la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) en colaboración con el Doctoral Studies Group de las universidades del Grupo Coimbra y la Oficina de Gestión de la Comunicación (OGC) de la [UGR](http://www.ugr.es), en su edición 2017-2018.

Por otra parte, se ofrecen conferencias regulares, talleres, así como la posibilidad de participar en las jornadas anuales de investigadores en formación (JIFFI) y en reuniones científicas dentro de cada una de las líneas de investigación del programa.

Consideramos, por tanto, que actualmente tanto el PD de Medicina Clínica, como toda la UGR como institución, ofertan una variedad muy amplia de actividades formativas y de alta calidad que permiten incrementar la formación predoctoral de los estudiantes de doctorado. En cuanto a la evaluación de las actividades formativas, los profesores de las actividades que oferta la EDCS pueden calificar el aprovechamiento de la actividad, y esta calificación se refleja en el título que recibe el doctorando. Además, el tutor, mediante el portal de seguimiento, puede valorar el aprovechamiento de cada actividad presentada por el doctorando, lo que queda reflejado en el DAD.

#### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.**

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo:

**Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,74(0,98)	-	3,93(0,9)	-	4,16(0,92)	4,12(0,92)	-
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	3,87(0,87)	-	4,12(0,98)	-	3,85(1,16)	4,21(1,08)	-
Satisfacción de las personas egresadas con el programa de doctorado	*	*	*	*	*	3,25(1,5)	4,27(0,65)

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.

-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

Los niveles de satisfacción son altos y sostenidos en el tiempo por parte de los doctorandos y muy positivos por parte del profesorado. Es de destacar la valoración del programa en su conjunto por parte de los egresados. Esta valoración es relevante si consideramos que sus opiniones se han tomado una vez que han superado todo el proceso formativo y se han enfrentado al mercado laboral.

#### **RESUMEN CRITERIO 6.**

##### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6**

- Calidad de las Tesis Doctorales defendidas en el programa atendiendo al número medio de publicaciones indexadas resultantes de la Tesis
- Un alto porcentaje de Tesis Doctorales con la máxima calificación *cum laude*, así como por compendio de publicaciones.

##### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- La proporción entre las tesis leídas anualmente y el número de estudiantes de nuevo ingreso es de ½, proporción que debería tender a 1/1 tras el tiempo de andadura del PD. Mantenemos varias acciones que esperamos influyan directa o indirectamente en la mejora de este dato: fomento de la lectura en el tiempo estipulado (RA-R-015066) y disminución de las tasas de abandono (RA-R-015072).

**CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**
**7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Como ya se ha comentado en la sección 6.3, los doctorandos del programa de Medicina Clínica y Salud Pública tienen acceso a una amplia variedad de actividades formativas, y están satisfechos con la oferta disponible. Consideramos que este abanico de actividades ayuda a su proceso de formación como investigadores. El programa, sin embargo, no dispone de manera directa de servicios de orientación académica/profesional. Sin embargo, una vez que los doctorandos se matriculan en la UGR, reciben de manera constante a través de su correo institucional una gran variedad de convocatorias sobre financiación predoctoral y posdoctoral desde la plataforma de la UGR "Investigación Informa", del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Dentro de la oferta de las actividades disponibles, hay una que está orientada en particular hacia la posible obtención de financiación para la investigación; en concreto "Investigación, innovación, propiedad intelectual y transferencia del conocimiento". El temario/contenido se detalla en el siguiente enlace: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>. La actividad incluye no sólo la orientación para la obtención de financiación para la investigación, sino también de propiedad intelectual, patentes y licencias, transferencia, o posibles empresas derivadas. El programa promueve también la posibilidad de realización de los cursos específicos de transferencia de tecnología que organiza la OTRI-UGR (<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/pages/formacion/index>).

Como ya se ha señalado anteriormente, la tipología predominante de los doctorandos del PD incluye facultativos y médicos residentes en formación, además de farmacéuticos, odontólogos, enfermeros y fisioterapeutas en ejercicio profesional activo. Muchos de ellos continúan su actividad profesional en el área asistencial, en la que durante los últimos años la consecución del grado de doctor es un mérito reconocido en la carrera profesional.

El programa de doctorado cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los doctorandos, tal y como se muestra en la Tabla 7.2. en ambos casos ha sido buena, y ha mejorado año tras año.

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,45(1,01)	-	3,53(1,17)	-	3,93(1,05)	3,97(0,94)	-
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	3,00(1,15)	-	3,00(1,34)	-	3,54(1,22)	3,64(1,26)	-

\* Las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

**7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.**

La ayuda/asesoramiento para la incorporación de los doctores del programa a las actividades laborales relacionadas con sus tesis doctorales, es algo que llevan a cabo de manera personal los directores y tutores de cada doctorando, sin existir un organismo en el PD o en la Escuela que realice tal asesoramiento, especialmente a aquellos doctorandos interesados en tener una carrera académica e investigadora. La formación posdoctoral, también está dirigida y asesorada por los propios directores. Como hemos indicado varias veces, muchos de los doctorandos compaginan la realización de la tesis doctoral con la actividad profesional clínica asistencial.

La UGR ha procedido a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de egresados y empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad. El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en los últimos años, son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

El programa de doctorado en Medicina Clínica Y Salud Pública carece de datos específicos fiables de seguimiento de sus egresados de manera individualizada, pero por las características de los alumnos del programa un alto porcentaje de ellos trabajan o terminan trabajando en el sector asistencial. No obstante, se propone como acción de mejora recabar la información siguiente solicitada por la guía de la ACCUA como evidencia, para los egresados del programa:

**7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas para su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional). En concreto, en el PD contamos con un perfil de egresado característico que, además de necesitar su titulación de doctor para poder entrar en la vía académica universitaria mediante acreditación a la figura de profesor correspondiente, lo utiliza para mejorar su currículum vitae de cara a la promoción (e inserción) laboral pública en diferentes centros sanitarios.

Los responsables del título analizan el perfil de los egresados y ponen en marcha acciones de mejora cuando resulta conveniente. Los datos disponibles sobre egresados se pueden consultar en la Tabla 7.3. Destaca el alto porcentaje de inserción al año y los dos años, tras la defensa de la tesis, por los motivos que ya se han comentado anteriormente en relación al perfil de los doctorandos del programa, profesionales en ejercicio o en formación en hospitales en su mayoría. Se trata de datos globales muy positivos, con una empleabilidad elevada al año y a los dos años después de la defensa de la Tesis Doctoral.

**Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores**

**Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso**

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	33 (86,84%)	19 (95,00%)	22 (73,33%)	24 (92,31%)	33 (94,29%)	28 (90,32%)	*
Tasa de demanda de empleo	1 (2,63%)	-	5 (16,67%)	1 (3,85%)	-	1 (3,23%)	*
Tasa de paro	4 (10,53%)	1 (5,00%)	3 (10,00%)	1 (3,85%)	2 (5,71%)	2 (6,45%)	*
Desconocido	5 (11,63%)	3 (13,04%)	1 (3,23%)	-	11 (23,91%)	5 (13,89%)	*

**Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso**

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	32 (84,21%)	19 (95,00%)	25 (86,21%)	25 (96,15%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (5,26%)	1 (5,00%)	1 (3,45%)	-	*	*	*
Tasa de paro	4 (10,53%)	-	3 (10,34%)	1 (3,85%)	*	*	*
Desconocido	5 (11,63%)	3 (13,04%)	2 (6,45%)	-	*	*	*

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.  
-: las celdas identificadas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

**\*Definiciones**

**La tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

**La tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.

**El porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

En relación con la satisfacción de los empleadores, tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los estos.

**7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.**

Se ha comentado, reiteradamente, a lo largo de este autoinforme, que la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción se han obtenido algunos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones, tal y como se ha expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportando a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

En febrero de 2024, finalizó la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en los próximos meses. De hecho, se está a la espera de la presentación de los datos prevista para marzo de 2025.

Dentro del programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública los datos de que se dispone se presentan en la siguiente tabla 7.4.

**Tabla 7.4 Satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación académica y profesional recibida**

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación académica	*	*	*	*	*	3,75(1,26)	4,45(0,93)
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación profesional	*	*	*	*	*	1,75(1,5)	2,91(1,58)

\* Las celdas identificadas con un "\*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.  
-: las celdas identificadas con un "-" indican que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el SGC del Programa de Doctorado

Aunque los datos de que se dispone son parciales, en general la valoración de la orientación académica es buena. En el caso de la orientación profesional esta es más limitada (aunque paradójicamente el grado de empleabilidad logrado por el programa es muy alto); no obstante, en el último curso académico del que se tienen datos, experimentó una evolución favorable. Esa satisfacción puede deberse a que los egresados del PD en Medicina Clínica podrían no haber necesitado dicha orientación, debido a sus características específicas de empleabilidad laboral. Aun así, consideramos que es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas y analizar el motivo subyacente a las bajas puntuaciones. Las acciones de mejora indicadas en esta sección esperamos que incrementen los porcentajes.

#### **7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

La sostenibilidad del programa de doctorado se basa en los recursos humanos y materiales disponibles. En este aspecto es importante destacar que existe un alto número de profesores propios (y colaboradores) del programa distribuidos en las ocho líneas de investigación. Los profesores del programa de doctorado cuentan con una actividad científica muy productiva de acuerdo por el número y calidad de sus contribuciones científicas. Además, el programa de doctorado cuenta con profesores externos a la UGR, con una importante labor profesional que acompaña a su producción científica y que enriquece la calidad formativa de los estudiantes. La labor científica está apoyada, además, por muchos grupos de investigación que cuentan con proyectos de investigación financiados y activos. Existe, además, una alta tasa de reposición de profesorado en el programa, que garantiza la sostenibilidad de la oferta formativa. Por otro lado, existe también una alta demanda de solicitudes que cubre la oferta disponible, con una relación de solicitudes/plazas de 1,5-1,7 veces superior en los últimos cursos académicos.

En resumen, la gran actividad científica y profesional, apoyada por múltiples proyectos financiados, junto a los recursos materiales disponibles y la demanda adecuada aseguran la sostenibilidad del programa de doctorado de Medicina Clínica de la UGR.

#### **RESUMEN CRITERIO 7.**

##### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**

- La alta empleabilidad detectada en conjunto
- La satisfacción de doctorados y egresados con el plan de formación del programa.

##### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Es necesario implementar un procedimiento individualizado de seguimiento de los egresados, así como del grado de satisfacción de los empleadores. Esta iniciativa se recoge en las propuestas de mejora RA-RES-18184, RA-M-017753 de la Universidad y en la implantación de un programa de seguimiento individualizado de los egresados por parte del programa de Doctorado.

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR**

El informe de seguimiento externo de este programa de doctorado fue emitido por ACCUA con fecha de 30/06/2023.

**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 30/06/2023**
**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se debe clarificar la información pública sobre Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se debe informar claramente si el aval del profesor es criterio de exclusión y NO evaluación de la solicitud.	Es necesario que la solicitud esté acompañada por el aval de un director (que cumpla los criterios exigibles a un profesor colaborador) para que sea evaluada. Este requisito se justifica para asegurar que la tesis va a ser dirigida y defendida en los plazos establecidos.
Se debe aportar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.	Satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantes y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.
Se debe aportar más información sobre laboratorios, servicios, bibliotecas, etc.	En la página 42 del informe se citan.
Se debe incluir en la web las referencias de las contribuciones derivadas de las tesis, posteriores a 2020.	Aunque la página web del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, así como las del resto de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada se encuentra en proceso de remodelación y actualización. En el periodo 2020-2024 se han defendido 178 tesis doctorales.  Que se pueden consultar en el repositorio de la Universidad de Granada DIGIBUG tesis  <a href="https://digibug.ugr.es/handle/10481/191">https://digibug.ugr.es/handle/10481/191</a>  No se dispone de la información desglosada
Se debe mejorar la información publicada en la Web sobre el título hasta que el nivel de satisfacción del estudiantado supere el medio-bajo (2-<3) Media 2,7.	La información publicada en la web se ha mejorado, y la puntuación otorgada por los doctorandos ha mejorado, superando la puntuación medio-bajo anterior, ahora es de 3,99 (ver Tabla 1.2)

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.	Se trata de la acción de mejora propuesta por la UGR dentro de la línea de internacionalización. Esta acción aún no se ha conseguido, pero en la actualidad se está procediendo desde el Vicerrectorado de Postgrado a la modernización de las páginas web de los diferentes programas de Doctorado.

**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se debe especificar las personas responsables de cada uno de los procedimientos del SIGC.	Se ha nombrado una nueva comisión de CGIC
Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.	La Unidad de calidad responde a esta parte contestando el criterio 1 aspectos que deben ser subsanados, analizar corresponde al título.
Se debe revisar el sistema/protocolo de actualización de la web.	Se está trabajando ya en ello, revisando el sistema/protocolo de actualización de la web.

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Calificación: Se alcanza**

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se recomienda corregir la tabla de indicadores de acceso al programa publicada en la web.	Actualizar en la web, incluyendo la tabla 3.1
Se recomienda hacer visible la información sobre la distribución de los estudiantes entre las diferentes líneas en el curso 22/23.	Actualizar en la web, incluyendo esta información específica
Se recomienda incluir una oferta formativa específica más amplia en relación a las diversas líneas. La oferta formativa disponible en la Web es genérica.	La oferta es genérica porque responde a la consecución de unas competencias que son transversales a todas ellas, y finalmente a la obtención del título de doctor

**CRITERIO 4: PROFESORADO**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe aportar información actualizada respecto a que cada línea disponga de un proyecto financiado en convocatorias competitivas vivo, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.	Se está trabajando para poder incluirlos
Se debe clarificar la información relativa a que los expertos internacionales participan en las actividades, como comisiones de seguimiento, informes previos, y actividades formativas.	Se han incluido
Se deben aportar evidencias sobre los sexenios y proyectos de investigación del personal investigador del programa.	Subir los cv actualizados (ocultos) a la web del programa

**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**
**Calificación: Se alcanza**

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.	El programa formativo se nutre anualmente de aquellos cursos propuestos por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, en la que los diferentes programas que participan en la misma proponen actividades impartidas por profesores del programa o bien por expertos de reconocido prestigio. Anualmente, el programa de Doctorado en Medicina Clínica participa activamente en la propuesta de varios cursos y en la impartición de los mismos. Concretamente, en el curso académico 2023/24 se están impartiendo 3 cursos vinculados al programa de Doctorado en Medicina Clínica. Estos cursos pueden consultarse en: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades">https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades</a> .
Se recomienda incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en las acciones de movilidad.	Aunque en general la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado es alta 4,21/5 (últimos datos disponibles), y la movilidad de los estudiantes es adecuada (cerca del 25% en los últimos años), se propone incluir esta pregunta en las encuestas de satisfacción del profesorado como una nueva acción de mejora.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Calificación: Se alcanza**

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se recomienda iniciar acciones para corregir el hecho de que la duración media del PD es elevada.	La duración media es elevada porque existe un porcentaje elevado de doctorandos a tiempo parcial (>60%). Las medidas implementadas de mejora no han dado resultados.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**



<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se debe actualizar información sobre los egresados posterior al curso 19/20.	A cumplimentar por la Unidad de calidad
Se debe analizar la sostenibilidad del título no solo en el momento actual, sino tomando en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.	La sostenibilidad del programa de doctorado se basa en los recursos humanos y materiales disponibles. En este aspecto existe un alto número de profesores propios del programa repartidos en las ocho líneas de investigación. Los profesores del programa de doctorado cuentan con una actividad científica muy productiva de acuerdo por el número y calidad de sus contribuciones científicas. Además, el programa de doctorado cuenta con profesores externos a la UGR con una importante labor profesional que acompaña a la producción científica y que enriquece la calidad formativa de los estudiantes. La labor científica está apoyada por los grupos de investigación que cuentan con proyectos de investigación financiados. Existe una tasa de reposición de profesorado en el programa, que garantiza la sostenibilidad de la oferta formativa. Por otro lado, existe una demanda de solicitudes que cubre la oferta, con una relación de solicitudes/plazas de 1,5-1,7 veces en los últimos cursos académicos.
Se debe aportar evidencia de una tabla en la que se indique el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral.	Esta acción no se ha comenzado aun
Se debe brindar información sobre la situación laboral de los doctores (más allá de lo que indica el autoinforme). y se debe actualizar el listado de publicaciones asociadas a las tesis, y aportar datos sobre la satisfacción de los empleadores.	En relación al último aspecto (aportar datos sobre satisfacción de empleadores) será cumplimentado por la Unidad de Calidad
Se deben iniciar acciones o continuarlas para conseguir un incremento de la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.	Aunque los datos de que se dispone son parciales, en general la valoración de la orientación académica es buena-excelente. En el caso de la orientación profesional esta es más limitada (aunque paradójicamente el grado de empleabilidad logrado por el programa es muy alto); no obstante, en el último curso académico para el que se tienen datos, ha experimentado una evolución favorable. Esa satisfacción puede deberse a que nuestros egresados pueden no haber necesitado dicha orientación, debido a sus características de empleabilidad laboral. Aun así consideramos que es necesario continuar con las acciones de mejora y analizar el motivo subyacente a dichas puntuaciones.



## 2. LISTADO-RESUMEN EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

A continuación, se muestra el listado de evidencias del proceso de renovación de la acreditación siguiendo la misma estructura propuesta por el modelo de autoinforme para programas de doctorado facilitado por ACCUA.



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/</a>
2	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos	1	
3	Idioma o idiomas de impartición	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/lengua">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/lengua</a>
4	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de doctorandos al programa de doctorado	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/requisito-de-acceso">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/requisito-de-acceso</a>
5	Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos</a>
6	Información sobre los	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/movilidad">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/movilidad</a>



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.		
7	Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B12/56/1">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B12/56/1</a>
8	Actividades formativas; número de créditos ECTS; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/formacion">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/formacion</a>
9	Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/colaboraciones">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/colaboraciones</a>
10	Procedimiento de presentación y aprobación	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_de_la_tesis_doctoral">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_de_la_tesis_doctoral</a>



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	de la defensa de la tesis doctoral.		
11	Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha</a>
12	Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan.	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/proyectos_publicos">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/proyectos_publicos</a>
13	Tesis doctorales defendidas en	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/tesis">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/tesis</a>



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.		
14	Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.	1	<p><a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_tutor">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_tutor</a></p> <p><a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director_y_codirector">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director_y_codirector</a></p> <p><a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_supervision_y_seguimiento_anual">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_supervision_y_seguimiento_anual</a></p>
15	Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa.	1	<p><a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades">https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades</a></p>
16	Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios	1	<p><a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos</a></p>



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.		
17	Normativa de acceso y admisión	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/informacion-previa">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/informacion-previa</a>
18	Normativa de permanencia	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/normativa">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/normativa</a>
19	Normativa para la defensa de tesis	1	<a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/deposito_tesis">https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/deposito_tesis</a>
20	Normativa de movilidad	1	<a href="https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio/movilidad-internacional">https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio/movilidad-internacional</a>
21	Normativa de evaluación	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_supervision_y_segui_miento_anual">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_supervision_y_segui_miento_anual</a>
22	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados	1	<a href="https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/requisito-de-acceso">https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/requisito-de-acceso</a>
23	Normativas académicas	1	<a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/guiapasoapaso">https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/guiapasoapaso</a>



IdEv	Evidencia	Criterio	Ubicación
	de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo		

